



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE D

Sesión: VESPERTINA PERMANENTE - PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 26 DE MARZO DE 1991.

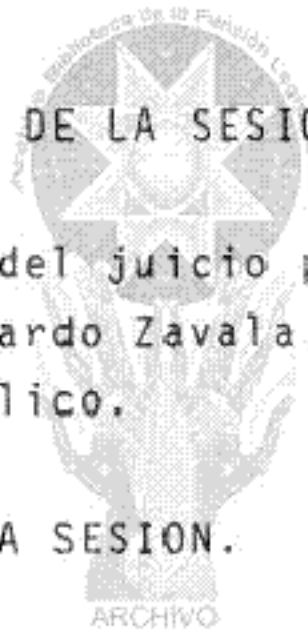
SUMARIO:

CAPITULOS:

I.- REINSTALACION DE LA SESION:

Continuación del juicio político al señor ingeniero Jorge Gallardo Zavala, ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público.

II.- CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE D

Sesión: VESPERTINA PERMANENTE
PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: 26 DE MARZO DE 1991.

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.-	Reinstalación de la sesión:	3
	Continuación del juicio político al se ñor ingeniero Jorge Gallardo Zavala, ex- Ministro de Finanzas y Crédito Público.	

INTERVENCIONES:

INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA, EX-MI NISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO	----	3-37
EL H. VILLEGAS DOMINGUEZ	-----	37-41
EL H. LUCERO SOLIS	-----	41-45
EL H. ROMERO BARBERIS	-----	45-52
EL H. DELGADO JARA	-----	52-59
LA H. LIMA GARZON	-----	59-62
EL H. MEJIA MONTESDEOCA	-----	63-68
EL H. LARREA MARTINEZ	-----	69-76
EL H. GRANDA ARCINIEGA	-----	76-82
EL H. SALGADO TAMAYO	-----	82-85

II.-	Clausura de la Sesión	-----	86
------	-----------------------	-------	----

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de marzo de 1991, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor EDELBERTO BONILLA OLEAS, se reinstala la Sesión Permanente Vespertina del Período Extraordinario, siendo las dieciocho horas, cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores Diputados:

AGUIRRE SARANGO ZOILA	GARCIA ALARCON VINICIO
ALVAREZ GARCIA SOLON	GRANDA AGUILAR VICTOR
ALVAREZ ORTIZ NESTOR	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GUEVARA ALTAMIRANO HUGO
BARRAGAN CAJAS GERMAN	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
BONILLA ABARCA WASHINGTON	IBARRA LOPEZ SEGUNDO
BORJA GARCIA LUIS	JACOME GUERRERO ELIAS
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
CABRERA MACAS BOLIVAR	LOPEZ SABANDO ROMULO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	LUCERO SOLIS OSWALDO
CAMINO CARTRO EDISON	LUPERA ICAZA BOLIVAR
CARVACA CASTRO RITA	LLERENA MARTINEZ MARCELO
CENTENO MENDOZA ENRIQUE	MALO ABAD ENRIQUE
CEVALLOS CENTENO LUIS	MATOVELLE ROMO MOISES
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	MAUGE MOSQUERA RENE
CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
COCIOS JARAMILLO EFREN	MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
CORONEL DROUET MARCO	NARANJO VALDIVIEZO GUSTAVO
COSTA FEBRES WILMAN	ORBEA TAPIA EDGAR
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	PEÑA BAYONA FRANCISCO
DELGADO JARA DIEGO	PONCE GANCOTENA CAMILO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO	PRECIADO PINEDA COLON
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	PROAÑO MAYA MARCO
REYES CUADRAS WILLIAM	TORRES BARTHELOTTI FLAVIO

.../...

.../...

RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM	VALLE SALAZAR CARLOS
RIVERA MOLINA RAMIRO	VIDAL GOMEZ ANTONIO
ROBLES CASTILLO JULIO	VILLACRESES COLMONT LUIS
ROMERO BARBERIS PATRICIO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
SALGADO TAMAYO MANUEL	VILLEGAS DOMINGUEZ RODRIGO
SERRANO SERRANO SEGUNDO	VINUEZA MOLINA CUMANDA
SERRANO VALLADARES ALFREDO	ZAVALA EGAS JORGE
TERAN ESTRADA JENNY	

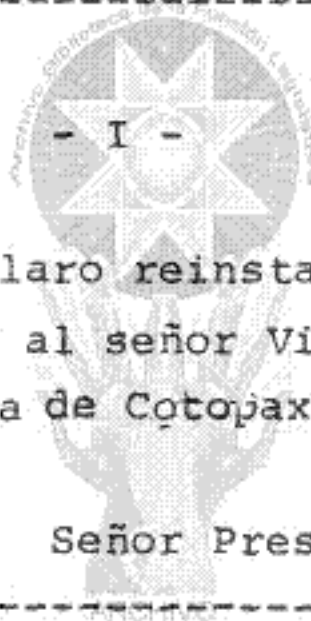
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los Honorables diputados: Alvarez Néstor, presente; Alvarez García Solón, presente; Aguirre Zoila, presente; Andrade Fajardo Antonio, ausente; Andrade Guerra Yolanda, ausente; Azuero Rodas Eliceo, ausente; Barragán Germán, ausente; Bonilla Abarca Washington, presente; Borja García Luis, ausente; Bowen Ricardo, ausente; Bucaram Záccida Averroes, ausente; Bustamante Vera Simón, presente; Costa Wilman, presente; Cabrera Bolívar, presente; Calderón de Castro Cecilia, ausente; Carvaca Rita, presente; Camino Castro Edison, ausente; Centeno Enrique, presente; Cevallos Centeno Luis, presente; Cevallos Bolívar, presente; Cevallos Cevallos Walter, ausente; Coronel Drouet Marco, ausente; Cocfos Jaramillo Efrén, presente; De la Torre Andrade Roberto, ausente; Delgado Jara Diego, ausente; Espinoza Chimbo Gustavo, ausente; Falquez Batallas Carlos, ausente; García Vinicio, presente; Gamboa Arturo, ausente; Granda Aguilar Victor, presente; Granda Arciniéga Daniel, ausente; Guevara Hugo, presente; Guillen Richard, ausente; Ibarra Segundo, presente; Jácome Elías, presente; Issa Obando Nicolás, ausente; Lima María, ausente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Llerena Marcelo, presente; López Sabando Rómulo, presente; Lucero Solís Oswaldo, presente; Lupera Icaza Bolívar, presente; Malo Abad Enrique, presente; René Maugé Mosquera, ausente; Matovelle Moisés, ausente; Mejía Montedeoca Luis, ausente; Muñoz Chávez Javier, presente; Naranjo Gustavo, presente; Orbea Gabriel, presente; Peña Bayona Francisco, presente; Ponce Gangotena Camilo, presente; Preciado Colón, presente; Proaño Maya Marco, presente; Rivadeneira William, ausente; Robles

.../...

.../...

Castillo Julio, presente; Reyes William, presente; Romero Barberis Patricio, presente; Salgado Tamayo Manuel, presente; Serrano Serrano Segundo, presente; Serrano Alfredo, ausente; Terán Estrada Jenny, ausente; Torres Barthelotti Flavio, presente; Valle Salazar Carlos, presente; Vidal Antonio, presente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Villarreal Felipe, ausente; Villegas Rodrigo, presente; Vinuesa Molina Cumandá, ausente; Zavala Jorge Enrique, presente. Con usted señor Presidente, están presentes cuarenta y dos señores legisladores que contestaron la lista; ingresaron en el transcurso de la misma, el Honorable Falquez, Honorable Diego Delgado, Honorable Espinoza Chimbo y el Honorable Richard Guillén, estando presentes cuarenta y seis más el Honorable Barragán que ingresa, cuarenta y siete señores legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro reinstalada la sesión. Voy a conceder el uso de la palabra al señor Vicepresidente, para que salude a la ilustre Provincia de Cotacachi.-----

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Señor Presidente.- (Vacío de grabación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Comisiono a los Honorables Malo y Bonilla Abarca para que tengan la bondad de invitar al señor ex-Ministro mientras tanto declaro unos minutos de receso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, están presentes cincuenta y dos señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión y concedo la palabra al señor ex-Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA, EX-MINISTRO DE FINANZAS.- Señor Presidente, honorables legisladores: Al concluir mi intervención, dando contestación a la primera pregunta del diputado interpelante del PRE por la Provincia del Guayas, le maní

.../...

.../...

festé al Congreso Nacional del respeto que me merecía el Honorable Congreso Nacional, lo que evidentemente implicaba el respeto hacia los honorables legisladores, a pesar de las discrepancias que tengan muchos de ellos, por razones de tipo político; se repite frecuentemente en el país que las instituciones son permanentes y que los hombres somos transitorios. Pero no es menos cierto, señor Presidente y honorables legisladores, que son los hombres con sus actuaciones los que garantizan la permanencia de las instituciones; me dirigí al Congreso Nacional con altura, centrando mi defensa en argumentos de tipo jurídico técnico y financiero, para encontrar dentro de este marco las respuestas idóneas que justifiquen mi llamado a juicio político y además que demuestren que durante el juicio del Ministerio de Finanzas actué siempre pegado a la Constitución y a las leyes. Sin embargo, señor Presidente y honorables legisladores, yo he tenido como respuesta a mi intervención a mi primera pregunta, una serie de afirmaciones tendenciosas sacadas del contexto para dar impresión al país que mis actuaciones han estado al margen no solamente de la ley, sino de la ética de la moral que debemos observar todos los ecuatorianos. Señor Presidente y honorables legisladores, quiero rechazar firmemente la presentación efectuada en su introducción por el honorable diputado interpellante del PRE por la Provincia del Guayas, por mal intencionada por faltar a la verdad, por ser lesiva a mi honor como hombre y como ciudadano; definitivamente, señor Presidente y honorables legisladores, el Gobierno Nacional desde el inicio se preocupó por atender las necesidades de las diferentes regiones del país y por eso que en la Reforma Tributaria que comenzó a dar sus frutos a partir de mil novecientos ochenta y nueve, bastos recursos fueron asignados a diferentes Consejos Provinciales, Municipios del país sin mirar en lo absoluto a qué partidos políticos pertenecía sino mirando la necesidad de aquellos pueblos reclamando obras importantes para cada uno de sus sectores. Por eso señor Presidente y honorables legisladores, que durante sus años se manejaron ingentes recursos para asignarlos a estos sectores del país, asignaron recursos también para iniciar el programa de desarrollo municipal con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, asignando en el presupuesto del ochenta y nueve, veinte

.../...

.../...

mil millones de sucres, además de las asignaciones que por ley les correspondía en el Fondo Nacional de Participación. Señor, se ha leído una resolución de novecientos treinta y tres millones de sucres que se lo une con un escrito judicial; pero esas asignaciones fueron efectuadas dentro del marco de política de asistencia a la provincia del país, en este caso a la provincia del Guayas y a la Provincia de Los Ríos, donde definitivamente mi partido no tiene presencia en los Consejos Cantonales ni en el Consejo Provincial, por consiguiente esas asignaciones fueron asignadas a otros partidos políticos, que lo único que han demostrado es solidaridad, agradecimiento hacia una ayuda que no es una dádiva sino es una ayuda firmemente dada porque creemos que el desarrollo del país tiene que ser un desarrollo equitativo y que aquellos pueblos que carecen de toda la infraestructura básica, es deber del Gobierno Nacional planificar esa asignación de recursos. Pero todo esto se introduce dentro de una acción tomada por mi persona que entrañaba riesgos políticos, pero que en definitiva de acuerdo a mi conciencia no podía encubrir, cual era que en el Ministerio de Finanzas se habían falsificado firmas, se habían asignado asignaciones a diferentes sectores del país falsificando la firma del Ministro Titular; cuando aquella denuncia llegó a mi conocimiento no solamente que no dudé un momento sino que tomé inmediatamente acciones para que este hecho se esclarezca a pesar que durante el tiempo se ha venido tratando de manipular esto con sentido político. Nunca jamás como lo dije en la introducción a la contestación a las preguntas tuve temor a tomar decisiones todo lo contrario siempre las tomé con valentía sabiendo el riesgo que implicaba manejar los recursos del Erario Nacional; sin embargo, pregunto al país, si algún sector de la Patria, algún Consejo Provincial o Municipal, algún Consejo Cantonal puede poner una sombra de duda sobre un manejo honesto de los fondos públicos. Yo no acostumbro, señor Presidente y honorables legisladores, a proferir injurias sobre ninguna persona, yo no he sido el causante de injurias que se hayan producido en el pasado, así lo recogen las actas de la Cámara Nacional de Representantes, allá por el año de mil novecientos ochenta y ocho, en definitiva a quien lo compete tendrá que contes -

.../...

.../...

tar las mismas. Por consiguiente se hace referencia a una reforma tributaria que en definitiva puede tener eficiencias, falencias que hay que ir paulatinamente remontándolas y así manifesté al Congreso Nacional, que el imperativo que tanto el Congreso como el Ejecutivo no dejen que la reforma dure cuarenta años como la anterior, sino que la vayan adecuando paulatinamente de acuerdo a la evolución socio-económica de nuestro país. Por eso, señor Presidente, nosotros utilizamos una serie de recursos no reembolsables. ¿Qué quiere decir eso? Recursos que no le cuesta al país como fondo de la Agencia Interamericana de Desarrollo, como un convenio a la asistencia técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, que fueron los que en definitiva financiaron la traída de una serie de técnicos que asesoraron en esa materia y que no le costaron un solo centavo al pueblo ecuatoriano sino que fue una ayuda de los Organismos de Asistencia Técnica; por consiguiente para poder desechar este capítulo de la introducción viene a mi mente, señor Presidente, lo que dijo el ex-Presidente del Ecuador, Luis Cordero Crespo, al dirigirse al Parlamento y dijo: "si un can me muerde con furia, lo siento, pero no me inmuto, pues tal como todo bruto lastima pero no injuria". Por consiguiente, señor Presidente y honorables legisladores, cuando el Gobierno actual introdujo el plan de Estabilización Económica, ciertamente eliminó el programa de conversión de deuda, porque consideró que tal como está diseñado era nocivo para la actividad monetaria y cambiaria; un sistema de conversión de deuda privada, fue en aquel entonces Director de mi partido el doctor Efrén Cocfios quién denunció la inconveniencia de dicho programa por el cual se asignaban líneas de crédito a través del Banco Central del Ecuador, para que las instituciones financieras puedan comprar divisas en el mercado libre de cambio y a su vez comprar cuentas en divisas de los mercados secundarios en el extranjero para poder entregar a su vez esas cuentas en divisas al Banco Central en compensaciones de crédito. Sin embargo, es importante, señor Presidente, honorables legisladores, qué dice el Artículo ciento treinta y nueve de la Ley de Régimen Monetario, permítame, señor Presidente.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Contínue, señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA.- "Son atribuciones de la Junta Monetaria: literal b), dice: "Expedir, reformar e interpretar las regulaciones que de acuerdo a la presente ley le corresponde emitir y las que sean necesarias para la administración interna del Banco Central del Ecuador". Son regulaciones dinámicas que no son leyes aprobadas por el Congreso Nacional, son regulaciones que se emiten por parte del organismo rector de la política monetaria de acuerdo a las condiciones cambiantes de la economía del país y es así como se emitió la regulación de conversión para fines sociales, pero hay señor Presidente, que tomar en consideración que, en el convenio de renegociación de la Deuda Externa Ecuatoriana del año de mil novecientos ochenta y cinco, que es ley para las partes, se constó en este convenio de deuda en el numeral nueve punto cero tres f) quinto.- Deuda Refinanciamiento suscrito en diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se dice en el mismo: que el Ecuador podrá invertir hasta cinco millones de dólares anuales para poder recomprar la deuda externa en el mercado secundario; es decir, que a los precios actuales del mercado de la deuda el Ecuador podría adquirir hasta veinticinco millones de dólares, valor nominal de la deuda ecuatoriana. Esta cláusula no ha sido solicitada por el país desde que firmó el convenio de renegociación de la deuda. El Ecuador puede utilizar ese mecanismo para rescatar deudas y utilizar esa deuda no solamente para aliviar los pasivos externos, sino también para poder financiar obras de desarrollo en el país. Yo pregunto, si el financiamiento adicional requerido para ejecutar el tramo uno era del orden de los cincuenta millones de dólares. ¿Qué era más conveniente para el país? Endeudarse en dólares por valor de cincuenta millones de dólares, o endeudarse en dólares por el valor de la deuda; es decir, diez millones de dólares, le costaría rescatar esos cincuenta y el saldo en sucres. Eso es evidente, señor Presidente, que ayer con justa razón el Honorable Salgado se preocupaba por el alto monto en el Presupuesto General del Estado, cada año se le dedica a la amortización y al servicio de la deuda; pero es porque la deuda está en divisas y por consiguiente esa deuda tiene cada año que ajustarse al tipo de cambio prome-

.../...

.../...

dio del año en la cual se presenta a consideración del Honorable Congreso Nacional el Presupuesto General del Estado; eso es evidente, que una deuda interna de cincuenta millones de dólares divididas en dólares y en sucres, los sucres durante el período de rescate de la emisión de los bonos que respaldan la conversión, van diluyéndose como impacto dentro del Presupuesto General del Estado, por el mismo impacto que la inflación tiene sobre nuestro signo monetario. La Comisión Técnica nombrada por el Comité de Licitaciones de CEDEGE, resolvió evaluar un informe y equivalentemente las propuestas presentadas por las dos firmas calificadas, en el caso de la firma Andrade Gutiérrez, la combinación del Banco Económico, con Banco de Brasil o Banco Económico con rescate de deuda y otra tercera alternativa; igualmente o equivalentemente el valor de la oferta de Norberto Oderbrecht a través del NIC, en programas combinados como el Banco del Brasil o en programas combinados de reducción de conversión de la deuda externa. Por consiguiente, de acuerdo al cuadro que presenté en la contestación a la pregunta que me formulaban los diputados, se comprobó que todas las evaluaciones hechas a valor presente neto, evidentemente tanto la Andrade Gutiérrez como la Norberto Oderbrecht eran las que tenían menor valor presentemente por este efecto que tiene la conversión en el período de amortización de la deuda; es evidente que de haber seguido los trámites contemplados en la LOAFYC para endeudamiento externo, hubiéramos tenido que llegar a la Junta Monetaria, donde la Junta Monetaria a través de su gerencia técnica se debería haber pronunciado y si se pronunciaba por la conveniencia del mecanismo, entonces se emitiría la regulación; es decir, la regulación es un instrumento dinámico que se adapta a las condiciones en un momento determinado tiene la economía para hacer viable un planteamiento de tipo económico-financiero y no es una camisa de fuerza que en definitiva no deja actuar a quienes deben conducir la política económica. También, señor Presidente, honorables legisladores, hay que distinguir entre lo que es la contabilización dentro de los convenios de crédito recíproco y lo que es un registro dentro de los convenios de crédito recíproco. La contabilización significa esperar los cuatro meses de la compensación

.../...

.../...

para sacar las cuentas; el registro en el caso del ajuste técnico interbancario acordado entre los bancos Centrales de Ecuador y de Brasil significa que el petróleo se registra en el CCR, pero se paga a través de cartas de crédito en divisas de libre convertibilidad; es decir, no tiene que esperar los cuatro meses de la compensación; por consiguiente la afirmación de que estábamos poniendo en garantía el petróleo como lo he venido repitiendo, es falso. Entonces, señor Presidente y honorables legisladores, soy respetuoso de todas las instituciones del país y también respeto como el que más a los organismos de control, si no hubiera una Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, se registrarían excesos a nivel del Poder Ejecutivo; si no hubiera una Contraloría General de la Nación, en definitiva que audite externamente los actos de los funcionarios y de las instituciones, definitivamente en este país no habría norma administrativa que pueda respetarse. Por eso que yo sí pondero el informe de la Contraloría General de la Nación, sobre el proceso de adjudicación del Tramo uno y documentos que lo he venido leyendo en mi intervención por varias oportunidades citando varios párrafos de ese informe, porque considero que es un informe técnico, es un informe que en definitiva le dice al país como se ha procedido a nivel de la Comisión Técnica, a nivel de Comité de Licitaciones y a nivel del Ministerio de Finanzas. Señor Presidente, se dice, se puso un cassette en que el señor Presidente de la República ha dicho que va a mirar con lupa el contrato, contrato de obra que todavía no se suscriba como hemos nosotros expuesto aquí al Congreso y al país, que falta todavía formalizar el contrato de endeudamiento externo; pero en definitiva yo le doy todo el valor moral que tiene un Presidente de la República para poder observar cualquier procedimiento en el país y en definitiva si él determina que por efectos de diseño o por efectos de estructura en la cual es las bases y el análisis que hizo la Comisión, el Comité de Licitaciones y la Comisión Técnica hay que reajustarlo, tiene todo el derecho de hacerlo de acuerdo a la ley y eso no quiere decir que está en contra de lo que el Ministerio de Finanzas ha venido trabajando en lo que es su materia; es decir llegar a la negociación y formalización de los créditos externos que permitan

.../...

.../...

el financiamiento de una obra determinada, que requieren este fi nanciamiento. Creo que a través de la lectura del informe del Procurador General de la Nación, es claro con respecto a las o - bligaciones y responsabilidades del Ministro de Finanzas en un proceso de adjudicación de obras con financiamiento. Por consi - guiente ahondar en esta materia sería ocioso porque lo hemos ana - lizado muy detenidamente en la primera parte de la intervención. Por otro lado, señor Presidente y honorables legisladores, el Proyecto de Trasvase a la Península de Santa Elena, es un proyec - to de propósito múltiple, cuyo mentalizador fue el ex-Presidente de la República doctor Jaime Roldós Aguilera, si se hubiera eva - luado financieramente la construcción de la represa Daule-Peripa, no tenía ningún tipo de rentabilidad, un mamotreto expuesto ahí, que no se hacían todas las obras complementarias, sin embargo, en un proyecto de propósito múltiple hay que analizar todos estos defectos económicos y sociales que tiene cada una de las etapas del proyecto, que no solamente incluye la represa de Daule sino la Central Hidroeléctrica; un préstamo adicional del Banco Mun - dial por treinta y nueve millones de dólares para la irrigación de la cuenca baja del Río Guayas, proyectos de irrigación y agua potable, de readecuación de la tenencia de la tierra y es por e - so un proyecto de esa naturaleza hay que evaluarlo cuando el pro - yecto esté concluido en su magnitud y no evaluar las fases que muchas veces parecen insólitas en sus cifras, pero que en defini - tiva cuando la evaluación se hace en su conjunto la rentabilidad económica y social de estos proyectos justifica el esfuerzo que el Estado realiza para poder financiar. Finalmente, señor Presi - dente, honorables legisladores, de que perjuicio al Estado se es - tá hablando, porque como lo he repetido en varias oportunidades, el contrato de obras no está suscrito, porque no está suscrito el contrato de financiamiento y por consiguiente hablar de sobre - precio y hablar de una serie de afirmaciones que en definitiva suena muy bien al oído del que no conoce, puede resultarle en un momento atractivo para poderlo hacer políticamente rentable; pe - ro lo que es rentable es el proyecto en su totalidad, que en de - finitiva debe de hacerse, debe determinarse si el Presidente de la República determina reajustes dentro del mismo, debe de hacer - se pero lo que necesita la Provincia del Guayas, lo que necesita

.../...

.../...

Guayaquil y la Península de Santa Elena es que este proyecto no se siga dilatando y que se ejecute en bienestar de la población de nuestra provincia. Señor Presidente, en la contraréplica a la segunda pregunta formulada por el diputado del PRE por la Provincia del Guayas, respecto al Atún, se mantiene que el manifiesto de carga fue adulterado, ya que según su criterio al decir sin carga cuatrocientas cincuenta toneladas métricas de atún se agregó a última hora la declaración del atún. Señor Presidente, honorables legisladores, según el documentos de la Capitanía del Puerto de Manta, el buque ENTERPRICE entra a aguas internacionales un día antes de su arribo a la rada del Puerto de Manta, manifestando en su bitáfora que el buque traía en sus bodegas cuatrocientas cincuenta toneladas métricas de atún pescados en aguas internacionales, tal como lo dice la Capitanía del Puerto de Manta. ¿Cuál es entonces la confusión con respecto al manifiesto de carga? Según expreso anteriormente el manifiesto de acuerdo al artículo diecisiete de la Ley Orgánica de Aduanas es la declaración formal que el capitán de una nave hace ante la autoridad aduanera al momento de la llegada al puerto, respecto de si conduce o no carga y qué clase de carga, se trata si está destinada al puerto de arribo o a otro del país o del extranjero; esta declaración recibe el nombre internacional de manifiesto, el glosario internacional en términos aduaneros de la ALALC anexo al reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas define este término de la siguiente forma. Señor Presidente, por favor voy a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA.- "Manifiesto de carga, entre paréntesis (manifiesto comercial) Manifiesto de mercadería.- Documento que contiene una lista de mercadería que constituyen en cargamento de nave, aeronave y demás vehículo de transporte en el momento de su llegada o salida a o desde el territorio aduanero". Hasta ahí la cita. En el manifiesto se declara en primer término las mercaderías que van a ser desembarcadas y luego las que siguen en tránsito marítimo a otros puertos del

.../...

.../...

mismo país o del extranjero. Las primeras, la destinada a puerto nacional deben desembarcarse obligatoriamente y es prohibido que las otras, las de tránsito naviero internacional se descargue salvo el caso de fuerza mayor o caso fortuito. Con el manifiesto de tránsito marítimo se legaliza la permanencia de las mercaderías a bordo de la nave y la continuación de su viaje a otro puerto nacional o extranjero, dependiendo de la naturaleza y característica de los buques, de la clase de actividad que realicen y de acuerdo a las normas internacionales comunes, la declaración en el manifiesto admiten algunas variables mundialmente aceptadas; por ejemplo: manifiesta en lastre, cuando para efecto de estabilizar la nave en sus compartimentos, se almacena por lo general agua, confiriéndole el peso suficiente para mantener la línea de flotación horizontal; manifiesto sin carga, cuando la nave llega a puerto sin ningún cargamento, inclusive sin lastre; y, manifiesto de buques especiales, como los pesqueros, tanqueros o para carga a granel, que declaran la inexistencia de carga general y la presencia de carga de acuerdo a su naturaleza; puede ser petróleo, puede ser gasolina, puede ser agua o puede ser pescado, o trigo a granel o cualquier otro, otra mercadería. En tonces, señor Presidente y honorables legisladores, se confunde entre lo que es tránsito internacional marítimo de carga y régimen aduanero especial de tránsito, en el caso de tránsito internacional marítimo de carga, la carga permanece a bordo de la nave, legalizada por el manifiesto en trance. En el caso del régimen especial de tránsito, las mercaderías destinadas a un puerto, son desembarcadas para control aduanero, entregadas a la aduana, para que bajo su potestad y con las formalidades del caso, sean transportadas por carretera, ferrocarril, avión o nave marítima o fluvial, a otra aduana del país, para que se quede en ella y se nacionalice o siga al extranjero. En el régimen aduanero especial de tránsito, las mercaderías atraviesan una parte o todo el territorio aduanero de un país, en un medio distinto de aquel en que llegó la carga. Las mercaderías en el régimen de tránsito, llegan a una aduana y son transportadas a otra aduana para su nacionalización o para su despacho al extranjero, siempre bajo control de la aduana y con las seguridades fiscales necesar-

.../...

.../...

rias, que son las que abundantamente y erradamente las cita el Diputado Interpelante del PRE por la Provincia del Guayas. El a - tún Enterprice, no estaba destinado a Manta, no tenía que ir a o tra aduana ni recorrer parte del territorio nacional, estaba de - clarado en tránsito marítimo y debía permanecer a bordo para re - gresar al extranjero, a Long Beach, no interesa ni legalmente le compete a la aduana ecuatoriana, solamente interesa que la carga en tránsito internacional no se quede en el país; consecuentemen - te y lógicamente el tránsito internacional y marítimo de carga y el régimen aduanero especial de tránsito son dos cosas total - mente diferentes, bien caracterizadas y que no admiten confusión de ninguna clase. Salvo, señor Presidente y honorables legislado - res, una vez que el administrador de aduanas como juez competen - te de esta causa, dice que no hay contrabando ni irregularidades, la mercadería sale del país, y sale del país de acuerdo a la cer - tificación de la Autoridad Portuaria de Manta, en el buque Paci - fic de agosto veintisiete del ochenta y nueve, se embarcaron las cuatrocientas cincuenta toneladas de pescado congelado al granel, que pertenecía al buque ENTERPRICE, tergiversa además, señor Pre - sidente, la aplicación del término "reembarque" aplicado a la devolución de mercaderías de importación prohibida al extranjero, cuando éstas han llegado al país destinadas a una aduana especí - fica y han sido legalmente desembarcadas y entregadas a la auto - ridad competente por los propios transportadores. Vuelve a con - fundirse gravemente, en cuanto a la autorización especial del Mi - nistro de Finanzas para el reembarque de mercaderías de importa - ción prohibida llegadas al país, entregadas a una aduana y debi - damente manifestadas, consignadas a una persona natural o jurídi - ca residente en el país. En el caso de tránsito marítimo inter - nacional de carga del ENTERPRICE el Artículo ciento doce del Re - glamento de la Ley Orgánica de Aduanas dispone lo siguiente, con su permiso, señor Presidente, doy lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA.- "Los administradores de aduanas podrán autorizarha pedido del importador dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de llegada de las mercaderías, el reembarque de las mismas, siempre que se trate

.../...

de mercaderías de prohibida importación y se cumplan los siguientes requisitos: Primero.- Que no se haya presentado la declaración aduanera; Segundo.- Que sea por la totalidad del embarque, excepto en el caso contemplado en el Artículo setenta y dos, que habla de mercadería salvadas de naufragio; que la mercadería permanezca bajo control aduanero, que se encuentre manifestada y que se hayan satisfecho las tasas correspondientes. Cuando se trate de mercaderías de prohibida importación, la autorización será concedida por el Ministro de Finanzas, siempre que se controle que hubo buena fe por parte del importador". Es absolutamente claro, de acuerdo con esta norma, que el Ministro de Finanzas, cuando se trata de mercaderías de importación prohibida, puede autorizar el reembarque, ha pedido del importador dentro del plazo de treinta días desde la llegada de la mercadería. En el glosario aduanero tanas veces citado, el término reembarque lo define como "la acción material de volver a embarcar una mercadería ya descargada, no de una mercadería provisionalmente confiscada y depositada judicialmente en tierra". Cosa que desde luego es muy distinta. En el caso del atún, es concluyente que no había y que no hubo importador, que no debía de desembarcarse la mercadería y que no cabía que se configure el reembarque y que no concurren las condiciones esenciales del Artículo ciento doce de la Ley Orgánica de Aduanas. Para que haya reembarque, es preciso que la mercadería en cumplimiento de las normas de control aduanero, se hubiere desembarcado voluntariamente por los transportistas y se la coloque bajo el control de la aduana. Las cuatrocientas cincuenta toneladas de atún del ENTERPRICE, en tránsito internacional de carga, fueron desembarcadas por un mandato judicial para preservar el pescado que es de tan fácil descomposición. Por otro lado, señor Presidente y honorables legisladores la reexportación, es diferente, es la devolución de mercaderías originalmente importadas que entraron legalmente al país y que se las devuelve al extranjero, una vez salida legalmente de la aduana por cualquier razón, como puede ser defectos de fabricación, disconformidad de los pedidos, cancelación de una importación temporal, salida de un depósito aduanero, etcétera. Se reexporta; aquí pues, señor Presidente, tengo que adelantar a contes

.../...

.../...

tar parte de las inquietudes del Honorable Diputado Salgado, con respecto a por qué no ordené la reexportación de las planchas de acero, porque en definitiva las planchas entraron ilegalmente al país, y no podía de acuerdo a la Ley General de Aduanas, ordenar la reexportación, consumando el delito que se había cometido en la importación de estas planchas de acero. Finalmente, debe recalcar que el contrabando es un delito doloso que implica la burla total del control y de la potestad aduanera y la evasión de tributos a base de la clandestinidad, del dolo y la mala fe, salvo la falta de declaración del manifiesto, tantas veces nos hemos referido, jamás puede haber delito de contrabando en una nave que entra al puerto con carga manifestada, que debía entrar a puerto para poder ser sujeto a una inspección de acuerdo a un Acuerdo Ministerial del Ministerio de Industrias. Y por consiguiente, la resolución emitida por el Ministerio de Finanzas, por el Ministerio de Finanzas, ratifica en todos sus aspectos, lo actuado por el administrador de aduanas, por todos los antecedentes manifestados. También, señor Presidente, yo no soy abogado, pero aquí se hizo todo un show, qué cómo un agente fiscal de tránsito intervino en este problema de las aduanas. Señor Presidente, la Ley Orgánica del Ministerio Público, que permítame leer el Artículo primero, capítulo primero.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA.- Cuando dice: "De la Procuraduría General del Estado.- Del Ministerio Público.- El Ministerio Público se ejerce por el Procurador General del Estado, los Ministros y Agentes Fiscales y los demás funcionarios de terminados en esta ley". Señor Presidente, permítame leer los Artículos veintinueve, treinta y seis, de la misma Ley Orgánica del Ministerio Público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA.- " De los Ministros Fiscales.- Artículo veinte y nueve.- De los Ministros Fiscales.-

.../...

.../...

En cada provincia habrá un Ministro Fiscal, quien durará cinco años en el ejercicio de sus funciones y será nombrado por el Procurador General del Estado, de la terna enviada por el Ministro Fiscal General". El Artículo treinta y seis dice: " Que los agentes fiscales, en las causas que se sustancien en la judicatura de lo penal y de tránsito y en general en las diligencias judiciales y juicios, que de acuerdo con la ley deba contarse con el Ministerio Público, éste estará representado por uno de los Agentes Fiscales que será llamado por el Juez dentro de los designados para su jurisdicción, por el Ministro Fiscal respectivo". Igualmente el Artículo cuarenta.- "Deberes y Atribuciones.- Corresponde a los Agentes Fiscales los siguientes deberes y atribuciones: El cuarto.- Investigar por delegación del Fiscal de Distrito, las quejas que formulen los particulares contra los jueces de instrucción y oficinas de investigación policial". Y el numeral quinto dice: "Cumplir las comisiones que le encomendaren el Procurador General, el Fiscal General y los Fiscales del Distrito". Con estos antecedentes jurídicos, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, le dirige una comunicación al Agente Fiscal Cuarto de Tránsito de Manabí, el Ministro Fiscal de Manabí y le reproduce una circular del señor Procurador General de la Nación y le dice, permítame dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA.- "Señor Ministro Fiscal de Manabí.- Portoviejo.- El señor Ministro Fiscal, mediante Oficio número DGA doscientos veinte y seis del once de marzo de mil novecientos ochenta y seis, ingresado a esta Procuraduría el trece de los mismos mes y año, el señor Enrique Jijón Garcés, Director General de Aduanas me ha informado que la última reunión de administradores de aduanas del país, se ha puntualizado la necesidad de solicitar al infrascrito recomendado, exigir a los señores agentes fiscales de la República, la aceleración de los trámites que requieren los procesos penales aduaneros, que se tramitan en diferentes judicaturas, a fin de evitar la prescrip-

.../...

.../...

ción de cobro a los contribuyentes deudores del Estado. En tal virtud, solicito a usted, que al amparo de lo dispuesto en el número cinco del Artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Ministerio Público, requiera que los señores agentes fiscales de su distrito, cumplan con intervenir oportuna y ágilmente en las cuasas referidas". Por consiguiente, el Ministro Fiscal de Manabí, de acuerdo a la Ley del Ministerio Público, que delega al Agente Fiscal Cuarto de Tránsito de Manabí para que intervenga en los procesos aduaneros en representación del Ministerio Público. Por consiguiente, señor Presidente y honorables legisladores, con respecto a estas dos preguntas definitivamente declaro que el Ministerio de Finanzas ha cumplido con lo que determina la ley, para el primer caso, lo que determina la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y el Artículo cuarenta, inciso segundo de la Ley de Licitaciones. En el caso segundo, he intervenido de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Aduanas. Respecto, señor Presidente, con la réplica efectuada por el Honorable Diputado Zavala, debo manifestarle que es muy importante en este país, poder puntualizar desde el punto de vista jurídico las responsabilidades, no solamente de los funcionarios públicos sino de las instrucciones, para que en definitiva podamos nosotros encontrar la justificación legal y constitucional de cada una de nuestras actuaciones, cuando ejercimos el Ministerio de Finanzas y Crédito Público. Por consiguiente, creo que ha quedado claro para el país y para el Congreso Nacional que es importante todo proceso de tipo político, enmarcarlo dentro de esta teoría de la responsabilidad para no afirmar ni acusar sobre una serie de hechos donde el funcionario público no tiene ninguna responsabilidad sobre los actos ejecutados. En segundo lugar, señor Presidente y honorables legisladores, la intervención del Honorable Diputado René Maugé, con respecto a la recaudación impositiva y a la reforma tributaria, fue más allá de un análisis simple de los números, se plantearon asuntos de fondo, que muchos de ellos lo recojo, porque en definitiva en una crisis tan prolongada como la que actualmente vive nuestro país, que data ya desde el año de mil novecientos ochenta y dos y que todavía no hay perspectivas claras

.../...

.../...

de remontarla en el corto plazo, es importante que se abra un gran debate nacional sobre la necesidad de desarrollar una política económica de consenso, donde la sociedad ecuatoriana participe y que en definitiva pueda comenzar a encontrar el camino del crecimiento y del desarrollo de nuestro país. Si quedó claro que tenemos diferencias desde el punto de vista político, ideológico, de como debe de plantearse una reforma profunda a la economía del país, pero eso no le quita validez, de que los diferentes sectores políticos, intervengan en este debate, para poder conjuntamente todos los partidos políticos dejando a un lado situaciones de tipo eminentemente personal, actuemos conjuntamente como muy bien lo dijo ayer, como actuó nuestro país en el año de mil novecientos cuarenta y tres. También es importante mencionar de que hay una rigidez en la política salarial del país, comparto plenamente las críticas efectuadas a la política salarial, porque en definitiva esta política salarial que debería ser una política dinámica, no puede ser, porque hay una serie de barreras legales e institucionales que no permiten adoptar un tipo de política de esa naturaleza. ¿Por qué?. Porque a través del tiempo en el sector público se han desarrollado una serie de circunstancias, que a través del tiempo han venido ligando todas sus conquistas laborales al salario mínimo vital, este atascamiento del salario mínimo vital a todas las conquistas ha hecho, de que un aumento salarial en el sector público, de tan sólo mil sucres mensuales, le cueste al Erario Nacional, diecisiete mil millones de sucres. Lo que significa mayores impuestos, aún significa mayor restricción del gasto público, pero del gasto de inversión, porque el gasto corriente no admite ningún tipo de recortes por su inflexibilidad en el manejo del mismo. Por consiguiente, si este hecho objetivo no estuviera presente, tan sólo costara al Gobierno Nacional por cada mil sucres de aumento aproximadamente cuatro mil millones de sucres anuales por financiar. Es decir, que en definitiva el sector público que no permite implantar esta política salarial dinámica y del sector privado, pero también reflexionando y tomando las palabras del día de ayer, quiero yo plantear una inquietud que más bien práctica es filosófica. Encuentro la justificación plena de la

.../...

participación de los trabajadores en la utilidad generada por la empresa. Podemos sobre esto hablar largamente sobre las varias teorías, sobre el valor, sobre el trabajo que se ha desarrollado; pero no encuentro señor Presidente y honorables legisladores, la razón filosófica de que el trabajador del sector público se apropie de los impuestos de los ciudadanos, esto no quiere decir que la política salarial en el sector público debe resagar se en el sector privado sino que debe eliminar todas estas restricciones que no permiten que el salario se maneje dinámicamente como uno de los precios más importantes que tiene la economía del país; en ese sentido apruebo y apoyo la iniciativa de poder desarrollar y plantearle al país democráticamente un programa que nos conduzca hacia el recimiento, hacia el desarrollo, elimine las desigualdades sociales que existen en el país, que vaya nuevamente desconcentrando la riqueza que se ha producido en el período de crisis, en la cual las cuentas nacionales nos traen cifras amargas para la realidad de nuestro país cuando allá por el año de mil novecientos ochenta y uno, el factor de trabajo participaba más allá del treinta y uno por ciento de la generación primaria del producto, en la actualidad el factor trabajo no participa ni en el catorce por ciento de la generación del producto la participación de los impuestos indirectos de la generación del producto se han mantenido estancados, lo que demuestra que lo que ha crecido en estos años de curso es la concentración de la riqueza en el factor capital. Entonces creo importante plantear estos aspectos para que en diferentes foros podamos despojándonos de una serie de aspectos de tipo personal sino mirando al interés nacional, encontrar el camino hacia el desarrollo. También es importante mencionar que en el año de mil novecientos ochenta y ocho, el impuesto de renta ascendió en la recaudación a cuarenta y un mil ciento sesenta y nueve millones de sucres, pero en el año de mil novecientos ochenta y nueve creció a ciento un mil seiscientos millones de sucres, es decir un crecimiento en términos nominales de ciento cuarenta y seis punto ocho por ciento y en términos reales cuarenta punto seis; el impuesto del valor agregado pasó del ochenta y dos mil seiscientos, a ochenta y dos

.../...

.../...

millones a ciento cuarenta y dos mil setecientos sesenta y ocho, es decir un crecimiento en términos nominales de setenta y dos punto siete y en términos reales de menos uno punto siete. El impuesto a los consumos especiales creció de veinte mil seiscientos sesenta y cuatro millones en el ochenta y ocho a treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro en el ochenta y nueve, es decir un crecimiento nominal de noventa y un punto uno por ciento y real de ocho punto ocho, es decir que la tributación directa en el año de mil novecientos ochenta y nueve creció más rápido que la tributación indirecta; no así en el año noventa-ocho y nueve donde la tributación directa disminuye en términos reales a menos trece punto nueve y la tributación indirecta crece en diez punto ocho. Por consiguiente, creo yo que los números nos dicen que a pesar de haber reducido las escalas impositivas, de haber exonerado a una amplia base de la población ecuatoriana de la tramitación directa en definitiva en la economía no hay una relación directa entre el porcentaje y la recaudación. Lo que se hay en definitiva es que cuando el nivel impositivo, el nivel de los impuestos se adecúa a la realidad socioeconómica de un país y consulta la real capacidad adquisitiva de la población los ingresos aumentan y sobre eso hay una larga historia inclusive desde los romanos de cómo este tipo de políticas ha dado sus frutos en diferentes épocas de la historia. En definitiva, señor Presidente, yo creo que es importante que estos temas por sanidad nacional se los debata ampliamente. En relación a la primera pregunta del diputado interpelante Honorable Manuel Salgado, del Partido Socialista Ecuatoriano. Señor Presidente, honorables legisladores, en la réplica efectuada por el honorable Salgado, con respecto a la primera pregunta, le dedicó más del noventa por ciento de su intervención a denunciar presuntas irregularidades en el reajuste de precios del tramo dos del trasvase a la península y menos del diez por ciento del tiempo los dedicó a cuestionar el financiamiento. De muchas de las afirmaciones que se vertieron el día de ayer, se dijo, por ejemplo que una vez declarada desierta la licitación de la fase L101 ochenta y cinco, el señor Luis Chiriboga Parra en ese entonces Presidente del Comité de Licitaciones del CEDEGE, conjuntamente con el Con-

.../...

.../...

tralor de entonces, se pusieron de acuerdo en abrir la licitación en dos fases. Si las decisiones que se tomaron en aquella época para poder dividir esta licitación en dos fases ha de ver tenido razones técnicas, sus razones financieras para así haberlo decidido. No creo que por un hecho de esa naturaleza pueda ya sembrarse duda sobre la actuación de una persona, sobre todo que estas dos personas que intervinieron en aquella época son definitivamente ciudadanos responsables y reconocidos por su verticalidad en el país; igualmente se refirió a sobreprecios y legalidades, a fórmulas polinómicas mal aplicadas, a curvas de curvas, decensos y aumentos. Señor Presidente, honorables legisladores, qué tiene que hacer el Ministro de Finanzas con respecto a un contrato a la aplicación de un contrato que le compete a la institución, a sus organismos administrativos que en definitiva tiene que responder por sus actos ante los diferentes órganos de control del país; pero el Ministro de Finanzas no tiene absolutamente nada que ver en esos aspectos de la administración pública. También, señor Presidente, el día jueves de la semana anterior se publicó coincidentalmente justamente en mi interpelación un comunicado en El Comercio de Quito suscrito por los directivos de ASOBRAS, que contiene coincidentalmente también los mismos argumentos utilizados por el diputado Honorable Manuel Salgado, y además antes de que yo inicie la réplica ya actuó defensivamente diciendo, nosotros no tenemos nada que ver con ASOBRAS, definitivamente no traten de involucrarnos con ASOBRAS, pero si hay que defendernos, vamos a defendernos porque las firmas nacionales tienen que definitivamente que ser defendidas. Señor Presidente, yo me acuerdo cuando era muchacho en Guayaquil, había un gran ventrílucuo que se llamaba Paco Miller, tenía un muñequito que se llamaba Don Cheto. Creo que es importante que al país se diga quién es el ventrílucuo de esta situación, quienes están hablando en defensa de una situación, yo creo que es importante que en definitiva se aclaren las cosas objetivamente y no en definitiva tratando de escudarse a través de una posición que si será justo, no se si será injusta porque eso no le compete al Ministro de Finanzas. Pero en definitiva no hay que perder la objetividad en estos temas. Se acusó ayer furibundamente a los funcionarios de CEDEGE y se solicitó la

.../...

.../...

conformación de una comisión especial que investigue los hechos. Señor Presidente, honorables legisladores, por qué estoy aquí, de qué sirve la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, que tiene que nombrarse ahora una Comisión Especial para que analice si los cálculos efectuados por los directivos de CEDEGE fueron adecuados o no adecuados. Yo quiero, señor Presidente, terminar de una vez con esta saga del trasvase y convocar a profesionales del Guayaquil independientes, que no tengan intereses de ninguna naturaleza, para que investiguen las denuncias, para terminar de una vez con esta lluvia de denuncias que no solamente hiere a una institución Guayaquileña como CEDEGE sino también a personas que tienen una larga trayectoria en la provincia que han demostrado un trabajo fecundo y honesto que vienen de familias respetadas y respetables y que se está poniendo ante el país en tela de duda sus actuaciones. Yo sí, señor Presidente y honorables legisladores, exijo a través de esta alta tribuna que se conforme esa comisión que analice el trasvase, que analice las actuaciones de sus funcionarios, y si se demuestra que hay irregularidades que se vayan a la parte, pero que si no se demuestra absolutamente nada, se enterrará de una vez por todas la calumnia y la mentira como forma de hacer política en este país. Igualmente, señor Presidente y honorables legisladores, se refirió en muchas oportunidades a un proyecto sobredimensionado, a un proyecto decía como una gran estructura para construir un edificio de quince pisos y hace una media agua, señor Presidente, honorables legisladores, este es un proyecto múltiple de desarrollo de toda una Cuenca del Río Guayas, que en definitiva lo que tiene que evaluar es la rentabilidad económica de terminar ese proyecto y la rentabilidad social que tendrá el proyecto cuando esté concluido, que significará para el país los treinta y nueve millones de dólares del Banco Mundial para controlar las inundaciones de la cuenca baja del Río Guayas, tres cosechas al año. ¿Qué va a significar cuando quede concluido las diferentes etapas del trasvase?. Igualmente la incorporación final de cuarenta y siete mil hectáreas; pero si se pone uno a medir la inversión y a dividirla para cuatro mil que da la primera y once mil que da la segunda, evidentemente que las cifras promedio a

.../...

.../...

la que llegamos podría hacernos pensar de que es un proyecto que está totalmente sobredimensionado para el país. Es importante, entonces que estos temas se debatan técnicamente, que se analicen técnicamente para que en definitiva a través de este análisis técnico puede llegarse a una conclusión determinada, que construya el trasvase quien le de la gana, pero que el pueblo de Guayaquil y la Península de Santa Elena reclama es que ese proyecto se termine correctamente como lo exigimos los ecuatorianos y si hay desviaciones, que se diga, que se debata pero desde un marco de altura y no sembrando una serie de hipótesis que finalmente no son comprobadas. He tenido que referirme, señor Presidente, honorables diputados, a esta fase de la intervención que no compete y que no me competía como ex-Ministro de Finanzas, pero si me compete como ecuatoriano, como guayaquileño de que en definitiva esta situación denunciada ayer en el Congreso Nacional quede suficientemente clara y que yo en definitiva en mi ciudad convocaré a las fuerzas civiles, a las fuerzas patrióticas de Guayaquil para que de una vez por todas nominen a los técnicos independientes que hagan análisis de todas las denuncias formuladas aquí en el Congreso Nacional. Igualmente, señor Presidente, mezclado en todo este ambiente de denuncias, finalmente o entremezclado se refirió al financiamiento que es responsabilidad del Ministro de Finanzas y en definitiva lo que se dijo ayer es que todo el respaldo jurídico citado en mi primera intervención, no vale; entonces el oficio del Procurador General de la Nación diciendo y analizando jurídicamente hasta dónde llega la responsabilidad del Ministro y diciendo claramente lo que podía hacer como Ministro de Estado, no vale; el informe del CONADE, tampoco vale; el informe ya aceptando la emisión de los cuarenta mil millones de sucres, tampoco sirve; la resolución del Ministerio de Finanzas, peor; y, el Decreto Ejecutivo ya fue la consumación de los hechos. Protesto y protesto firmemente que un hombre como el Vicepresidente de la República se lo trate de involucrar en un proceso como éste que fue un proceso amparado dentro de la ley, donde todos los informes que en definitiva se pidieron y se receptaron dieron la luz verde para que pueda emitirse el Decreto Ejecutivo; luego se acusa a las personas y a las ins

.../...

.../...

tituciones al manifestar de que ya no hay un solo responsable que es el ex-Ministro de Finanzas sino que hay una cadena larga de corrupciones, lo cual verdaderamente no se puede aceptar; sea en definitiva cualquier partido político poner en tela de juicio la honorabilidad de personas que han participado institucionalmente en las varias instancias. Comité de Crédito Externo que es Ministerio de Finanzas, no es el Ministro de Finanzas, es el Subsecretario de Crédito Público, es el Gerente del Banco Central del Ecuador, es el Secretario General de Planificación y alguien más que se me escapa. No es la Junta Monetaria una persona, es una institución colegiada donde hay una serie de profesionales no solamente del sector público sino del sector privado, que en definitiva en base de los análisis técnicos toma las decisiones. en definitiva, señor Presidente, con todos aquellos documentos que están en mis exposiciones y que en definitiva se han entregado en Secretaría se demuestra que todos los procedimientos de la emisión fue legalmente hecho; no solamente eso, señor Presidente. Se leen parcialmente los documentos. Ayer se leyó un documento una carta de compromiso entre el CEDEGE y el Ministerio de Finanzas y la Constructora Norberto Oderbrecht, en donde se hizo leer firman Ministro de Finanzas, Norberto Oderbrecht, un señor por ahí que pronunciaron hasta bien su nombre. Así no es señores, informes jurídicos presentados con oficio número DAJ ochocientos noventa y un mil seiscientos diecisiete dirigido a mi persona por la Asesoría Jurídica del Ministerio, Director jurídico Ministerial, Directores de la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Presupuesto y la Subsecretaría Director General Central de Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Crédito Público, le dice al Ministro de Finanzas, hay un desfinanciamiento de seis mil doscientos noventa y tres millones de sucres que en definitiva si no se los financia se paraliza la obra. ¿Qué hicimos nosotros como Ministerio de Finanzas?. Lo que hicimos fue una resolución presupuestaria por la cual el capítulo de deuda del Presupuesto del CEDEGE hicimos un débito y un crédito para poder destinar estos seis mil doscientos noventa y tres millones para poder cubrir este desfinanciamiento y no se pare la obra hasta que termine todo el proceso legal de aprobación de la emisión de los cuarenta mil millones. Pero ¿por

.../...

.../...

qué la carta de compromiso? La carta de compromiso es suscrita por Jorge Gallardo Zavala, Ministro de Finanzas y Crédito Público, también por Fernando Illingworth, Presidente de CEDEGE por el ingeniero Enrique Ponce Herman, Director Ejecutivo Encargado y por la Constructora Norberto Odebrecht. ¿Para qué? Para proteger los intereses del Estado diciendo que en el momento en que el financiamiento esté listo, Odebrecht tiene que devolver a CEDEGE las cantidades de dinero entregadas para que sean restituidas al Presupuesto Nacional. Si no hubiera habido una carta de compromiso, entonces se hubiera dicho que en definitiva no hay nada que le obligaba a esa compañía o a CEDEGE a devolver esa cantidad de dinero que se entregó para que termine esa obra. Señor Presidente y señores legisladores, que es importante que los documentos públicos se analicen públicamente como están estructurados y además se leen los antecedentes para finalmente llegar a una conclusión pero no leyendo y extrayendo de documentos párrafos que salen del contexto y en definitiva no dan la idea clara de lo que se quiso decir en un documento determinado; si así fuera entonces en definitiva escribiríamos dos líneas nada más sin poner todos los antecedentes que en este caso amerita. El informe de los asesores jurídicos del Ministerio de Finanzas, de la Secretaría de Presupuesto y de la Subsecretaría de Crédito Público, le dicen al Ministro de Finanzas, "si, señor, se pueden hacer estos débitos y créditos del presupuesto de CEDEGE, para pagar los atrasos que se tiene de la obra y luego CEDEGE se le debitará cuando se emitan los cuarenta mil millones o el crédito que se estaba tramitando para poder financiar el desfinanciamiento total de la obra". Por consiguiente, señor Presidente, honorables legisladores, procedimiento utilizado por el Ministerio de Finanzas, en este caso, se ajustó a lo que determina la ley con respecto a lo que el Ministro de Finanzas es su responsabilidad y puede hacerlo. Igualmente, Presidente, en el transcurso de esa exposición se determinó también acusaciones en el tramo uno del financiamiento. Nosotros cuando habíamos efectuado la réplica habíamos distinguido claramente lo que es un financiamiento, una obra, perdón que requiere de financiamiento a una obra que no requiere financia

.../...

miento a una obra que no requiere financiamiento, y leíamos el Artículo setenta y ocho literal g) de la Constitución Política del Estado, en la cual le asignaba una serie de responsabilidades al Presidente sobre endeudamiento y finalmente la ligaba a la ley, la ley que reglamenta la Constitución en ese aspecto y decíamos que en el caso de una obra que requiere de financiamiento, la ley para el caso del Ministro de Finanzas, es la LOAFYC y para el caso de la adjudicación de obra, la Ley de Licitaciones; si hubiera una obra que no necesitara financiamiento, basta la adjudicación por parte del Comité de Licitación para firmar el contrato de Ejecución de Obra; pero cuando se requiere financiamiento tiene que exigirse en definitiva el contrato de financiamiento que sigue una serie de procedimientos determinados en la LOAFYC, donde debe necesariamente incorporarse todo en el capítulo de financiamientos del contrato de obra para finalmente poderlo suscribir. En este contrato que se lo analizó desde el punto de vista jurídico de la responsabilidad ante el Ministro de Finanzas, claramente el Comité de Licitaciones después de abrir el sobre dos nombró una comisión técnica para que haga el análisis de las ofertas y también el análisis del financiamiento, y además tenía de acuerdo a las bases que solicitar la opinión del Ministro de Finanzas, Subsecretaría de Crédito Público antes de proceder a la adjudicación. Así se lo efectuó y la Contraloría General de la Nación en su informe especial recoge varios párrafos la intervención del Ministro de Finanzas tanto directrices desde el punto de vista financiero y económico para que las ofertas que iba a analizar la Comisión Técnica sean uniformemente evaluadas, y así se lo hace, utilizando los mismos parámetros de inflación, de conversión, de tipo de cambio, de inflación internacional proyectada y de tasa de descuento, cuál era, el diez por ciento más uno tres cuartos del Pret que era el Pret de deuda externa. Con estos análisis, entonces se analizan las tres ofertas, de las tres ofertas de financiamiento, en definitiva se analiza la combinación de un crédito privado, la combinación de un crédito privado más Banco do Brasil, y una combinación de conversión más Banco do Brasil, de esas tres alternativas como dije anteriormente, la evalúa -

.../...

.../...

ción realizada por este Comité de acuerdo a la Ley de Licitaciones, pasa el Ministerio de Finanzas, quien analiza a través de lo que dice el método del valor presente neto, que dice claramente, que la mejor alternativa en estos casos cuando la propuesta de financiamiento son mutuamente excluyente hay que escoger una y la que tenga menor costo; en este caso, la que tenía el menor valor presente neto eran las dos que era la combinación de conversión con Banco do Brasil, que era la de Andrade Gutiérrez y la de Norberto Odebrecht, las dos firmas calificadas, pero en ese segmento y en todos los otros, la firma Norberto Odebrecht tenía un menor valor presente neto que la de Andrade Gutiérrez, y es por eso que la Subsecretaría de Crédito Público, el Ministerio de Finanzas hace su informe para mi firma, diciendo de que esa es la mejor alternativa que las demás en definitiva no tienen un valor equivalente y que tienen o que deben financieramente adjudicarse a esta firma el contrato. Y decía yo, que el Ministerio de Finanzas en su análisis y en su carta dice la combinación alivia los pasivos externos, la combinación de deuda externa, porque en definitiva teníamos dentro del Convenio de Renegociación de la deuda externa ecuatoriana, la facultad de invertir en papeles de deuda para poder rescatarlos y poder con esos papeles de deuda hacer por ejemplo y poder financiar contratos o proyectos de desarrollo. ¿Pero quién ponía el dinero fresco?. El dinero para hacer esa operación de acuerdo al mismo formulario lo ponía o el Banco Económico de la firma Andrade Gutiérrez o la Metropolitan Investing Corporation de la firma Norberto Odebrecht, y definitivamente desde el punto de vista financiero para el Estado Ecuatoriano que tenía que financiar una obra, era mucho más conveniente utilizar este mecanismo porque no incorpora al capítulo de la deuda externa una deuda que todos los años tienen que aumentar por el aumento del tipo de cambio promedio sino que esta combinación dividía la emisión, el pagaré de deuda externa por el valor de la deuda en el mercado secundario, y el pagaré de deuda interna que se convertía y por consiguiente en el mercado secundario a precios actuales diez millones de dólares y en el mercado interno cuarenta millones de dólares en sucres. Esa deuda al ser amortizada en el tiempo es evidente que en el impacto de la configuración

.../...

.../...

del capítulo de la deuda externa iba a ser beneficioso para el país, y por eso el criterio técnico por parte de la Subsecretaría de Crédito Público y por eso también el análisis efectuado por la Comisión Técnica nombrada por el Comité de Licitaciones que decidió incorporar todas esas alternativas para su evaluación. Por consiguiente después de haber relatado mi primera intervención el por qué de la demora de la confirmación del crédito por los ciento veinte y dos millones de dólares, después de haber explicado con respecto al funcionamiento de los Convenios de Crédito recíproco, leí los acuerdos firmados entre el Ministro de Finanzas de Brasil y el Ministro de Finanzas de Ecuador, por el cual se ratifica el deseo del Gobierno del Brasil de otorgar los ciento veinte y dos millones de dólares para el financiamiento de esta fase uno, ya que ya financió la fase dos y que además se habían cumplido los requisitos de poder llegar a un acuerdo del ajuste técnico interbancario entre el Banco Central del Ecuador y el Banco Central del Brasil, que como lo he explicado detalladamente no significa poner en garantía el petróleo y además renovar el contrato comercial que mantenía Petroecuador con Petrobras de alrededor de dieciseis mil barriles diarios; cumplida esa condición el mismo acuerdo decía se ha allanado el camino, para que el Banco do Brasil con cargo al FINEX, el Fondo de Inversiones de Exportaciones pueda ya asignar recursos en el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y uno para iniciar el financiamiento de la obra. Por consiguiente explicaba de que esas negociaciones realizadas por el Ministerio de Finanzas se encuentran encuadradas en las funciones que tienen el Ministro de Finanzas en la LOAFYC, conforme lo leímos reiteradamente reiteradas veces en la primera parte de mi intervención. Hasta ahí, señor Presidente. Con respecto a la segunda pregunta planteada por el Honorable Diputado Manuel Salgado del Partido Socialista Ecuatoriano. Señor Presidente, honorables legisladores, se plantea finalmente el día de ayer la corresponsabilidad del Ministerio de Finanzas en la fraudulenta importación de las láminas de acero utilizando verdaderamente, señor Presidente, su excusa y honorables legisladores argumentos que no convencen a nadie. En primer lugar en mi

.../...

.../...

exposición cité una serie de documentos, el primero de diciembre catorce del ochenta y nueve, cuando fue cancelado del Gerente General de la Empresa de Suministros del Estado por incompetencia en su cargo; pero según el argumento esgrimido el día de ayer sobre el cual basó todas las tesis de la cooparticipación o de la corresponsabilidad, resulta que yo cancelé al Gerente, a hurtadillas, en puntillas señores, cancelado el Gerente el único trámite es notificar a la Dirección Nacional de Personal y no a la prensa nacional ni a otros organismos sino lisa y llanamente ejecutar la cancelación de un funcionario al que yo recibí, está en su informe de que no se venía desempeñando correctamente en la administración de esta empresa y ¿Qué hago yo después?. Al día siguiente firmo un oficio dirigido al Contralor General de la Nación, porque yo sí creo en la Contraloría, para que haga un examen especial sobre la administración en general del ex-Ministro del Estado. El Contralor General de la Nación, me contesta el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y me dice que ya ha delegado a un auditor para que inicie el proceso de auditoría y viene entonces en febrero seis del noventa cuando la Dirección Jurídica Ministerial informa gracias al proceso de auditoría que se han producido irregularidades en el rubro importaciones de la Empresa Suministros del Estado. Por consiguiente, el doce de febrero del noventa, oficié a la Contraloría General de la Nación para que intervenga ahora sí en algo más específico en el examen especial al rubro, perdón importación. También, señor Presidente, se quiere y la pregunta afirmar que la Empresa de Suministros del Estado perteneciente al Ministerio de Educación propició la ilegal importación de láminas de acero conjuntamente con el Ministerio de Educación. Señor Presidente y señores legisladores, fui muy claro en mi primera intervención al demostrar que el Ministerio de Finanzas a mi cargo no tuvo nada que hacer en las importaciones de las láminas de acero y me referí a varios de los documentos públicos, referí por ejemplo al contrato suscrito entre el Ministro de Cultura, abogado Trajano Andrade y el Gerente General de la Empresa de Suministros del Estado, suscrito el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, y citada que la cláusula primera donde está el objeto

.../...

.../...

del contrato se hacen constar el oficio DN tres mil trescientos se -
senta y nueve de DINACE de quince de junio de mil novecientos o -
chenta y nueve, por el cual se dirigía el Ministro de Educación
encargado y le decía que permitimos informarle que luego de un a -
nálisis por parte de los funcionarios de la Dirección Nacional de
Construcciones Escolares se establecía una prioridad de adquirir
láminas de acero para la fabricación de estructuras metálicas y
luego de la conversación sostenida con el Gerente de la Empresa
de Suministros del Estado hemos llegado a la determinación de que
sea esa institución que a través del sistema de intermediación y
posiblemente el Ministerio para que realice los trámites de impor -
tación del mencionado material, el mismo que de acuerdo a vuestra
oferta tiene un costo de cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento
setenta y siete dólares. ¡La nota de pedido la haremos llegar
en un plazo máximo de treinta días. Igualmente como objeto en la
cláusula primera se pone el oficio número cuatrocientos veinte y
seis DN cuarenta y uno - sesenta y uno de DINACE cuarenta y nueve
del primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, por el
cual igualmente se le dice al Gerente de la Empresa de Suminis -
tros del Estado por parte del Ministro de Educación, que se diri -
ja a usted para hacerle conocer que el Doctor Trajano Andrade Sub -
secretario de Educación y Ministro de Educación Encargado en esa
fecha suscribió comunicación al señor Ministro de Finanzas solici -
tándole con oficio trescientos diecisiete DN tres mil trescientos
setenta del DINACE ochenta y nueve, que avalice la asignación del
Presupuesto ordinario del DINACE, para mil novecientos noventa, pa -
ra la adquisición de materia prima para la fábrica de estructuras
metálicas, documento que se encuentra en trámite en dicho portafó -
lio. Con estos antecedentes solicito a usted inicie las gestio -
nes correspondientes para la importación de las láminas de acero
por el sistema de intermediación a través de la Empresa de Sumi -
nistros. Igualmente, señor Presidente y honorables legisladores,
de los antecedentes, se cita el oficio tres mil cuarenta y seis
DN del Ministerio de Educación y Cultura del doce de junio de mil
novecientos ochenta y nueve, por el cual se dan una serie de indí -
caciones de la cantidad de láminas de acero a ser importadas. Es -
tos son, señor Presidente, señores legisladores, los antecedentes
que citamos el primer día de mi intervención. ¿Dónde está el Mi -

.../...

.../...

nisterio de Finanzas de por medio? Fui muy claro también al referirme a dos oficios, el uno del Subsecretario de Presupuesto y el otro del Subsecretario de Crédito Público, con respecto a las solicitudes de asignación presupuestaria o a la solicitud de aprobación de crédito externo; cuando llega una comunicación al Ministerio de Finanzas o a cualquier Ministerio, en Archivo Central determina cuál va a ser el curso de esa comunicación y el Archivo Central por el carácter de la publicación la envió a la Subsecretaría de Crédito Público. La Subsecretaría de Crédito Público al interpretar de que no le correspondía analizar esa solicitud se la pasó a presupuesto, finalmente, ni Presupuesto, ni Crédito Público se manifiestan con respecto a la solicitud del crédito. Entonces, señor Presidente y honorables legisladores, son en definitiva de los oficios que hemos leído en donde se centra el fundamento del contrato, es decir no hay contrato con la Empresa de Suministros del Estado, porque en esos oficios que se fija al vendedor la mercadería a venderse y el precio a pagar, es decir ya estaban establecidas las condiciones y el Ministerio de Finanzas no intervino en el financiamiento ni en la asignación de los recursos como lo dije muy claramente en mi primera intervención. Igualmente, señor Presidente me refería también a la violación del Artículo veinte, al numeral veinte del Artículo veinte y cuatro de la LOAFYC, yo no me he querido burlar Honorable Manuel Salgado, al decirle que no es el Ministro de Finanzas el que fija la política de adquisiciones de lápices, de cuadernos, agregó compases, marcadores, no señor, fija el Ministro de Finanzas de acuerdo a la LOAFYC la política de adquisiciones dentro de la política económica del Gobierno, y leí en mi primera intervención dos decretos ejecutivos, donde muy claramente se dan directrices al sector público con respecto a la restricción de adquirir bienes muebles del clasificador cuatrocientos de bienes del sector público, ahí es en donde en definitiva tenía que actuar como actué como Ministro de Finanzas. Por consiguiente, señor Presidente, honorables legisladores, ha quedado claro que el Ministerio de Finanzas no ha tenido ninguna intervención en la adquisición de las planchas de acero. En segundo lugar, tampoco autorizó la re-exportación porque como ha quedado demostrado en el caso de los a

.../...

.../...

tunes, era una importación prohibida, no prohibida sino una importación ilegalmente hecha y por consiguiente no podía yo ordenar como Ministro de Finanzas para que se consume el delito ordenar la reexportación aquí a la chasse entonces además de la chasse quiso vender éstas planchas de acero al Ecuador, se la vamos a regresar a título gratuito, definitivamente el Ministerio de Finanzas no actuó en ese sentido porque la ley no lo autoriza actuar en ese sentido. Hasta aquí, la contraréplica. Igualmente, señor Presidente y honorables legisladores, muy larga exposición sobre la política de endeudamiento externo y sobre la política económica del Gobierno en general. Se mencionaba de que el Ecuador había pagado mil cuatrocientos millones de sucres en el último año y que por consiguiente se demostraba la irresponsabilidad de pago de la deuda externa detrimento del desarrollo del país, de acuerdo a la ley, responsabilidad de quienes dirigimos la política económica cuando ocupamos el Ministerio de Finanzas. Pero lo importante del análisis no es determinar cuánto se paga o cuánto no se paga, por tanto en el análisis es determinar los flujos netos de recursos, cuánto ingresa al país por créditos y cuánto egresa por amortizaciones de crédito; con respecto a la banca comercial, si la deuda de la banca comercial llega aproximadamente a los cinco mil trescientos millones de sucres y a un interés por medio del diez por ciento para hacer fácil la operación, son quinientos treinta millones de dólares al año, en interés lo que está pagando el Ecuador actualmente, es el treinta por ciento de quinientos treinta tan solo ciento cincuenta millones de dólares al año a la Banca Comercial, el resto de los créditos o sea son a los organismos multilaterales a los Gobiernos o a través de las compensaciones de crédito recíproco entre los Gobiernos latinoamericanos y el Ecuador; pero también se cuestionó profundamente la política económica del Gobierno, en el sentido de que el Gobierno implantaba una política neoliberal de ajustes que en definitiva obedecía al Fondo Monetario Internacional y a los organismos multilaterales. Señor Presidente y señores legisladores yo quisiera solamente poner un ejemplo de aquellos planes económicos heterodoxos que se pusieron en vigencia hace unos cuatro

.../...

.../...

o cinco años atrás en Perú, en Argentina, en Brasil y vamos a tomar el caso de nuestro vecino del Sur, el cual decidió no pagar la deuda externa, dedicar el diez por ciento solamente de las divisas provenientes de las exportaciones para los que les alcance a los demás y adoptar al interior del país una política económica de represión de precios, una política económica a su vez de un alto componente de reactivación de demanda legal lo que originó el primer año de implantación de este modelo económico. El Perú experimenta un crecimiento del doce punto cinco por ciento de su producto. Igualmente al año siguiente siguió el ritmo de crecimiento a través de esa política, pero al generar y sobrecalentar la economía con una demanda agregada excesiva, los dólares de la reserva monetaria internacional acumulados al inicio de este programa que ascendía alrededor de mil millones de dólares, quedó en cero. En definitiva tampoco había ayuda internacional para poder respaldar los desequilibrios de la balanza de pagos y los programas de desarrollo y finalmente el vecino del sur entró en una vorágine inflacionaria que desquició económica y socialmente al país. Por consiguiente en cualquier programa económico sea que este programa económico se centre a atender necesidades de las capas que no necesitan atenderse o sea que le redistribuyan con justicia social los recursos obtenidos, es requisito sine-qua-non para el crecimiento económico la estabilidad interna. La estabilidad interna es una responsabilidad social de los Gobiernos y es por eso que ante los grandes desequilibrios por el lado fiscal y por el lado externo esto les implanta un programa tendiente a equilibrar esos desequilibrios fiscales y monetarios que estaban causando una gran inflación en el país. Ese es el impuesto más regresivo que tiene la sociedad, y por consiguiente la estabilidad de las variables macroeconómicas tienden en definitiva a la estabilidad de los precios, lastimosamente se encuentra uno en el camino con reformas, con problemas de tipo institucional y problemas estructurales de producción, que no permiten que en definitiva los programas puedan caminar en la forma como ellos deben caminar hacia los objetivos planteados; eso es importante retomar de la palabra del diputado Maugé la

.../...

.../...

discusión que sobre estos temas tienen que darse en el país, para en definitiva a través de la estabilidad generar crecimiento. Es decir, que no solamente es el no pago de la deuda externa lo que puede permitir el crecimiento de un país sino adecuar el pago de la deuda externa a la real capacidad generadora de recursos de un país con un programa de estabilidad interna que permita el crecimiento. Ya tenemos el ejemplo, de que el no pago de la deuda con la aplicación de políticas económicas erróneas conduce a un país al descalabro económico y social, que con pena observamos los ecuatorianos que está aconteciendo en el vecino del sur. Por consiguiente, señor Presidente, lo que estos temas hay que analizarlos en el contexto general de la política económica, y no solamente analizarlo como un fenómeno aislado que influye y que definitivamente se constituye en un freno para el desarrollo del país, sino que hay que analizarlo dentro de una perspectiva global que permita aplicar medidas conducentes a lograr un desarrollo y un crecimiento sostenido de nuestro país, y esa ha sido la intencionalidad de este Gobierno y esa ha sido la intencionalidad del señor Presidente de la República, que ha tenido en el camino que remontar una serie de dificultades que se presentaron y que en definitiva gracias a la toma de decisiones adecuadas autónomas y no impuestas por ningún organismo internacional, sino por la convicción de que está de que la estabilidad económica es el requisito sine-qua-non de la estabilidad social, y que por consiguiente un Gobierno consciente de la necesidad de remontar una crisis tan profunda tiene que impulsar tipos de medidas que corrijan los desequilibrios pero que a su vez estos desequilibrios corregidos redistribuyan esa riqueza en trabajos y programas que beneficien a las clases de menores recursos. Esa ha sido la política que estamos dispuestos a debatirlo, a debatirlo en cualquier foro para en definitiva encontrar en lo posible el gran consenso en los grandes puntos que reclama el país. Con respecto a la cuarta pregunta formulada el Diputado Manuel Salgado. Y voy, señor Presidente, a ser muy breve en esta contestación. El tema gira sobre el nivel de tasas de interés que de el protocolo financiero del diez por ciento llegó al nueve punto cero cinco

.../...

.../...

y del nivel de la comisión del dos punto cinco por el contrato de un seguro de crédito. Señor Presidente, no voy a utilizar argumentos de tipo financiero, sino más bien remitirme a la comunicación que con fecha veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Telegrama ordinario número doscientos quince. El Gobierno de la Argentina dirige al Gobierno del Ecuador, con relación a la modificación del Protocolo Financiero; y permítame señor Presidente, dar lectura a algunas partes de este documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR INGENIERO JORGE GALLARDO ZAVALA.-" Señor Ministro en este caso de Relaciones Exteriores, tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia para proponerle en nombre del Gobierno Argentino, dentro del marco del protocolo financiero firmado el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete, entre los Gobiernos de Argentina y Ecuador, para la construcción de los poliductos Libertad-Manta y Monteverde-Pascuales, la reforma de los Artículos uno, dos y tres del mencionado protocolo financiero, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo primero.- El Gobierno de la República Argentina ofrece al Gobierno de la República del Ecuador un crédito de hasta un monto CIF de sesenta y siete millones de dólares Estadounidenses para financiar la adquisición de bienes y servicios de construcción y puesta en operación de los poliductos Libertad-Manta y Monteverde-Pascuales, bajo las siguientes condiciones: a) Financiación hasta el ochenta y cinco por ciento a ocho años y medio de plazo con amortizaciones anuales por el noventa por ciento a diez años de plazo, instrumentada mediante letras anuales y consecutivas, siendo las cinco primeras equivalentes al doce por ciento del valor total CIF y las restantes al seis por ciento de dicho monto. En ambas alternativas el primer vencimiento podrá producirse a los dos años de cada embarque y/o certificación de obra o a los seis meses de la terminación de la obra. El que resulte mejor, la tasa de interés será del nueve punto cero cinco por ciento anual. Esta carta, este te-

.../...

.../...

legrama oficial como decía yo en la contestación a éstas preguntas, es el Gobierno Argentino dentro de su nueva política económica que decide alinear sus tasas de interés, a las tasas de interés de los mercados internacionales y es por eso que solicita al Gobierno del Ecuador cambiar ese protocolo financiero, la cláusula del seis por ciento al nueve punto cero cinco por ciento y no es el Gobierno del Ecuador, no es el Ministro de Finanzas, no es PETROECUADOR, no es el Ministro de Energía quien decidió regalarle tres punto cero cinco al Gobierno de Argentina, porque ni siquiera es un regalo a TECHINT, sino que debe ser un regalo al Banco Central de Argentina. Así modifica la política económica el Gobierno de Argentina, se constituye igualmente que los países de la Comunidad Económica Europea las Instituciones de seguro de crédito. Por ejemplo: en el caso de Italia, la compañía oficial aseguradora es la compañía SACHE; si un banco intermediario en definitiva no le paga el Gobierno de Ecuador o la institución deudora, entonces automáticamente el Banco Central cobra sus haberes, pero éste banco intermediario recurre a la aseguradora para que le restituya los fondos y finalmente quien pasa a ser el acreedor final es la compañía aseguradora. Por eso en el caso del Club de París, que ha firmado el Ecuador, vemos que en muchos de esos convenios ya no aparece la institución que financió el crédito, sino que aparece la aseguradora italiana, porque ha sido la aseguradora italiana la que ha tenido que pagarle al Banco intermediario el crédito. Así se constituye la compañía Argentina de Seguros de Créditos a la Exportación SA., seguro de crédito a la exportación para los riesgos extraordinarios, riesgo de crédito. Entonces quien financia la obra de los poliductos es un banco intermediario, que se llama Banco Río y el Banco Río, a su vez tiene un seguro de crédito que lo paga el deudor para que en caso de que PETROECUADOR, que en este caso es el deudor, no satisfaga los pagarés de la deuda, entonces el Banco Central de la Argentina restituye sus fondos y este banco intermediario a su vez reclama a la compañía de crédito de seguros para que le paguen. Y por qué adoptó Argentina, ese mecanismo?. Porque la historia de los créditos otorgados por la Argentina a terceros países, era una historia de incumplimiento que en definitiva le costaba al Banco Cen

.../...

.../...

tral de la Argentina y en último momento desestabilizaba su programa económico, porque no solamente tenía que monetizar los pagarés originados de la deuda adquirida para financiar los bienes y servicios de exportación sino que finalmente también en su balance tenía que asumir la pérdida; es lo que ha pasado en el Ecuador, cuando el Banco Central ya dejó de su función específica, sucretizó la deuda y en definitiva por eliminar el seguro de riesgo cambiario, entonces el riesgo de pérdida lo tiene que asumir el Banco Central del Ecuador en sus libros con este tipo de operaciones, entonces, operación realizada por el Central es una mera operación de redescuento y el riesgo final lo asume la aseguradora de crédito que antes no existía en Argentina. Hasta ahí, señor Presidente y honorables legisladores, mi contraréplica. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a iniciar un debate. Los señores Legisladores que tengan la bondad de acompañarle, los que estaban designados al señor Ministro. Como nadie se ha inscrito tiene la palabra el Honorable Villegas.

EL H. VILLEGAS DOMINGUEZ.- Honorables legisladores. Acaba de terminarse una parte del juicio político iniciado en el Congreso Nacional del Ecuador en contra del ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público; en todo juicio y con mayor razón en un juicio político existen dos partes: la parte acusada y la parte acusadora; pero además en este juicio tampoco faltó el defensor de oficio de manera que se ha cumplido con todas las formalidades para que se inicie el análisis de este juicio político. La obligación del acusado es demostrar con pruebas instrumentales, testimoniales o de otra índole su inocencia y la obligación de los acusadores, en este caso, de los interpelantes era la de demostrar la responsabilidad administrativa del Ministerio interpelado. Desgraciadamente en este juicio político el interpelado no ha conseguido señalar con precisión, con objetividad esta inocencia que reclama el pueblo ecuatoriano para tener confianza en sus gobernantes. Los señores legisladores a su vez han presentado pruebas instrumentales de que existe responsabilidad

.../...

.../...

administrativa en la administración económica del ex-Ministro Gallardo, sin embargo de lo cual se quiere negar la luz del día y no es posible negar la luz del día cuando existen hechos concretos consumados que se han realizado a espaldas del pueblo ecuatoriano. No se puede demostrar la inocencia del acusado con exposiciones, sin que esas exposiciones estén respaldadas de la prueba; por capaz que sea una persona, por capaz que sea un legislador no puede retener citas, documentos, decretos, que se han analizado en tres días casi seguidos, obligación del acusado era hacer llegar a todos los legisladores las pruebas de descargo por escrito para que las mismas sean analizadas, pero explicar solamente el mecanismo de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Finanzas, no es justificar la inocencia de un acusado; esto quiere decir que algo falta o algo anda mal en la administración y en la política del actual Gobierno. Es conocido por la prensa y por todos quienes tenemos la información de que el modelo económico puesto en marcha por este Gobierno no ha funcionado bien y si se nos quiere hacer creer que este es el mejor modelo económico tenemos las pruebas al canto; cómo es posible que con un modelo económico de control, con un modelo económico de reajustes exista tanta inquietud, exista tanto paro, exista tanta protesta del Carchi al Macará, de Oriente a Occidente. La obligación de los Gobernantes, la obligación de quien dirige los negocios del Estado es la de propiciar la felicidad, la paz y la tranquilidad de los conciudadanos; pero en este país no existe paz, existe una protesta constante, continuada de los trabajadores, de los maestros, de los artesanos, en fin, de todas las instituciones privadas y públicas porque no aciertan a vivir en paz y con una relativa dignidad. El empobrecimiento que ha sufrido el país durante esta administración no tiene paralelo en la historia, señores legisladores. Quienes hemos revisado, quienes conocemos la historia de nuestro país, sabemos perfectamente que una etapa tan difícil y tan dura no ha ocurrido en nuestro país, y cómo es posible entonces que digamos en una sesión ante el Congreso Nacional que el Gobierno agotado todos los medios para procurar reactivar la economía nacional. La economía no se reactiva con discursos, la economía se reactiva con trabajo, con producción y quienes vivimos en provincias sabemos

.../...

.../...

que no se ha hecho absolutamente nada por agricultura, no se ha hecho absolutamente nada por impulsar la ganadería, no se ha hecho absolutamente nada por crear nuevas industrias y nuevas fuentes de trabajo. Esta es una realidad, una realidad histórica que la estamos viviendo, entonces cómo se nos quiere hacer creer que este Gobierno, que el Ministerio de Finanzas, que el ex-Ministro de Finanzas hayan agotado todos sus esfuerzos para desarrollar la economía del país. Pero hay más, cada paso que da este Gobierno, cada paso que ha dado el Ministerio de Finanzas, cada paso que han dado los organismos económicos, lo único que han hecho es ponernos una soga en el cuello de cada ecuatoriano y esto se ve en la prensa de Norte a Sur y de Este a Oeste. Entonces falta un enfoque de carácter general, un enfoque que vaya hacia las causas mismas de la crisis para proponer un proyecto político y económico que aplaque, que resuelva, que haga posible la vida en sociedad y de lo que hemos vivido en estos últimos años no encontramos nosotros ese plan de reactivación económica, pero en cambio encontramos que cada día la dependencia del Ecuador hacia los organismos internacionales aumenta y cómo podemos decir que el Ecuador, este país que ha tenido héroes y mártires por la libertad, sea ahora pues, una de las islas de paz en el continente americano, francamente que da pena tener que volver a repetir ciertas frases que se pronunciaron hace años cuando el Ecuador en su crisis política y social ha tenido que afrontar etapas desde luego muy duras. En el año de mil novecientos cuarenta y dos, el Ecuador firmó el Protocolo de Amistad y Límites con el Perú. Todo el pueblo ecuatoriano, todos aquellos que se sintieron ofendidos, elevaron su voz de protesta, pero de esto quedó un libro inmortal, escrito por un distinguido oficial del Ejército Ecuatoriano, el autor de ese libro fue el Mayor Leonardo Chiriboga, es un libro lapidario que es necesario que lo recordemos, él escribió "Sepultureros de la Patria", y ahí señalaba quienes son los causantes del desastre político, del desastre militar y del desastre diplomático de nuestro país. Ahora creo que ha llegado el segundo momento, creo que ha llegado la oportunidad de escribir el segundo tomo de este libro para señalar también a los nuevos sepultureros de la patria. He traído a colación, porque es necesario

.../...

.../...

que volvamos a centrar el problema en cuanto hace referencia al juicio político. El Honorable Larrea señaló con precisión objetiva los errores cometidos por el señor ex-Ministro de Finanzas en las contradicciones que hizo, dejando de lado las bases de una licitación, para iniciar un contrato de crédito sin que se tome en cuenta para nada las bases a que me hago referencia. Sobre esta pregunta, no he encontrado que ha habido un defensa clara y objetiva del señor ex-Ministro; se habló luego, del problema del atún, no es que aquí estemos nosotros sobredimensionando el problema del atún, lo ha dicho la prensa de Guayaquil, la prensa de Manabí que hay algo malo por dentro del problema del atún, pero el señor ex-Ministro nos hace leer y lee personalmente oficios, disposiciones de leyes y reglamentos y termina diciendo graciosamente, nada tenía que ver en eso. De ser así, por qué no hizo llegar a cada uno de los legisladores un resumen del proceso, los abogados sabemos que emitimos una opinión y un criterio con vista de autos, pero de ninguna manera con una graciosa exposición como la que escuchamos aquí. Al contestar las preguntas del Honorable Salgado, sobre ciertos hechos, hechos concluidos, hechos terminados, respecto a la contratación de un trasvase, dijo que nada tiene que hacer y finalmente que no hubo contrato, pues es una declaración magnífica e importante, no hubo contrato y sin embargo se emitieron bonos y se pagaron, ya se adelantaron una suma de dinero a la Compañía brasilera por ese concepto; cómo se puede entregar dinero si no hubo contrato; entonces hubo una promesa, hubo un acuerdo, y sin embargo de esto se entrega como cuando decimos nosotros en materia civil, vamos a hacer una promesa de venta, en esa promesa de venta, el comprador adelanta una suma de dinero, entonces lo que hubo fue una promesa y ésta no es la verdad, porque los contratos se hicieron, porque esto lo dice en su primera intervención, pero en la intervención de ahora, habla que no hubo contrato y hubo adelanto, hay perjuicio económico para el país. Y pasemos brevemente a las planchas de acero que ya son un tema pues bastante conocido en el país. Las planchas de acero, acaba de indicar el señor ex-Ministro, que se realizó por pedido del Ministerio de Educación a la Empresa de Suministros del Estado. La Empresa de Suministros del Estado realiza la contrata

.../...

.../...

ción y solamente así se explica que hayan venido al Ecuador, que estén en el puerto de Guayaquil, pero tampoco dice que no hubo ningún contrato y que esas planchas que están en forma ilegal. Qué pasó con el funcionario que intervino.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable legislador.-

EL H. VILLEGAS DOMINGUEZ.- Que le canceló, le suspendió en sus funciones, pero no ordenó el enjuiciamiento penal, cosa muy rara. La Comisión de Delito está tan clara y sin embargo de él solo se le sanciona con la cancelación del nombramiento, faltando lo más importante, ordenar a los jueces respectivos el enjuiciamiento penal. Todo esto nos está demostrando, de que el señor ex-Ministro no ha logrado demostrar su inocencia y que queda pendiente y que está claro que existe la culpabilidad de ese Secretario de Estado en todas las negociaciones que se ha hecho y de la que es responsable de acuerdo con la Constitución de la República. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero Solís.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano. En el transcurso de esta interpelación hemos visto en primer lugar cosas bastante raras, que no se han dado en otras interpelaciones y de las cuales creo que en los anales del Congreso Nacional no existirán referencias. Me refiero particularmente al hecho de que aquí en esta interpelación ha habido por parte de uno de los interpelantes, una defensa acérrima en favor del señor ex-Ministro. Y esto no es lo que dice el reglamento, esto no es lo que dice el Reglamento Interno actual de la Función Legislativa; todo lo contrario, dice que las preguntas deben ser acusatorias y se entiende que si las preguntas son acusatorias, quien interpela, debe lógicamente acusar, porque lo contrario significa que alguien nos está tomando el pelo, presentar una pregunta acusatoria únicamente para intervenir como interpelante y en el transcurso de la interpelación hacer una defensa del interpelado, por lo menos no es ajustarse a lo que dice el reglamento. Y esto es lo que ha pasado aquí, porque el día de ayer uno de los interpelantes, el Diputado Zavala, fuera

.../...

de acusar como establece el reglamento repito, basó su interveⁿción en una franca y clara defensa del interpelado. Yo no digo que eso no se pueda hacer, esto se ha hecho y se debe hacer, pe^ro ahora en el debate como corresponde, algunos diputados aquí presentes recordarán que cuando en el año ochenta y seis se inter^pelaba al ex-Ministro Dahik, un coideario suyo de ese entonces, ahora ya no coideario, el Diputado Nicolás Lapentti, precisamente intentó hacer lo mismo, intentó, digo intentó, porque aquí no se le permitió eso; y consta en actas, constan grabaciones que deben existir aquí, que por cierto uno de los que más se opuso a que eso se diera, fue el actual señor Embajador en Francia, Diputado Juan Cueva, para quien pues expreso mis respetos, como amigo y como caballero, pero así y muchos diputados de la Izquierda Democrática conjuntamente con él nos recordamos aquí, se opusieron a tal punto que no se le permitió al Diputado Lapentti ejercer esa defensa que él intentaba ejercer, defendiendo al ex-Ministro Dahik y desde ahí que incluso eso fue causa de la reforma del reglamento que tenemos actualmente, es a partir de esa interpelación en donde se puso concreta y categóricamente que las preguntas deben ser acusatorias y por consiguiente pues el interpelante debe acusar y no defender como ha sucedido en este caso, porque de lo contrario en el futuro vamos a ver que diputados inter^pelantes aquí van a proliferar simplemente para defender al inter^pelado. Pienso que esto no es lo correcto por decir lo menos. Pero ya entiendo en materia y aquí el pueblo ecuatoriano, como la mayoría del pueblo ecuatoriano no entendemos mucho o poco y algunos nada de economía, se ha hablado pues por parte del ex-Ministro de garantías bancarias, del Banco del Brasil, de una serie de cosas, pero nadie puede negar que lo menos que se puede presumir en éste, en la situación del trasvase, es que sí hay pues la intención sea voluntaria en el caso de que fuera intencional o sea inintencional, si así no lo es, de por lo menos revisar un sobreprecio, por qué si una cosa vale cien, se insiste en contratarla en ciento sesenta, esto es lo que el pueblo ecuatoriano debe saber, y eso es lo que el pueblo ecuatoriano se pregunta en estos momentos, si una obra, una empresa la obra la ofrece en ochenta, ochenta y cinco millones de sucres, nuestros técnicos ecuatorianos, la

.../...

.../...

ofrece a hacer tal vez por la mitad de su valor, por qué el empeño del Gobierno Nacional de contratar con una compañía extranjera que quiere cobrar ciento sesenta y nueve millones de dólares. Claro que aquí como en otras ocasiones la perimetral y en otras situaciones se habla de los precios internacionales. Pero yo pregunto, acaso con estos contratos, que se contratan con precios internacionales, evaluados en precios internacionales, al obrero ecuatoriano se le va a pagar también con esos precios de internacionales, el obrero ecuatoriano que va a trabajar en el trasvase va a ganar en dólares, lo mismo que gana en el Brasil, en México o en los Estados Unidos. No señores, esto no sucede desgraciadamente. Se contratan las obras a precios internacionales, pero al obrero, al trabajador ecuatoriano se le sigue pagando en sucres a precios nacionales, a precios de hambre, con sueldos y salarios de hambre. Esta es la realidad. Por eso es que los técnicos nacionales, los técnicos ecuatorianos si pueden rebajar casi al cincuenta por ciento de esa obra, porque ellos están cobrando a precios nacionales, para pagar a precios nacionales a los obreros ecuatorianos, cosa que no sucede con las compañías extranjeras que contratan a precios internacionales pero las materias primas ecuatorianas, y los trabajadores ecuatorianos pagan a precios nacionales, lógicamente con pingues utilidades que se exportan, porque ni siquiera se quedan en el país. La utilidad de los empresarios ecuatorianos obtengan de sus contrataciones, esa si, se queda aquí invertida en el Ecuador, y no van a engrosar jugosas cuentas de empresas españolas, brasileñas, o lo que sea, sin ninguna utilidad para el pueblo ecuatoriano. Que hay un sobreprecio, pues lo hay y esto nadie puede negar, porque aparte de los técnicos ecuatorianos que además en estos momentos no habrá tal vez ninguna obra por grande que sea en el aspecto técnico no estén en capacidad de hacer nuestros técnicos, si bien en el financiamiento pues, eso ya es otra cosa muy distinta; pero si, hay la oferta de los técnicos nacionales y también de las demás compañías, por precios significativamente inferiores, al que se intenta contratar; y además expresa que no hay, como no se ha suscrito el contrato, como la obra no se está realizando, no hay perjuicio para el pueblo ecuatoriano. Y eso tampoco es verdad

.../...

.../...

porque si hace más de un año se adjudicó ya la obra, todo retraso significa encarecimiento y al momento que se haga la obra ya va a haber un encarecimiento con cualquier compañía que se contrate y esto ya va en perjuicio, en desmedro del pueblo ecuatoriano, porque si se hubiera contratado hace año y medio en que fue adjudicado pues en primer lugar, a lo mejor la obra estuviera ya avanzada y el hecho de ponerla en funcionamiento en el menor tiempo posible, eso si ya significa ganancia para el pueblo ecuatoriano, cosa que ahora pues no se está dando y no se va a dar. Por qué no se firma el contrato ?. Otra pregunta, por qué no se firma ese contrato si ya la adjudicación está hecha, hace un año y medio?. Y aquí si hay que decir una verdad, no se firma el contrato, no por culpa de la ODEBRECHT, de la compañía adjudicataria sino por culpa del Estado ecuatoriano, porque no existen las garantías suficientes que exige la ley, que exigen las leyes ecuatorianas, para esta clase de contrato, y mientras no haya esa garantía suficiente y necesaria, el contrato seguirá sin firmarse. ;Hasta cuándo; no lo sabemos. Posiblemente hasta que la lupa del señor Presidente de la República, termine de examinar este contrato y ojalá pueda terminar ese examen antes de que concluya su período presidencial. En la segunda parte en cuanto al contrabando, porque es así, del atún, no es verdad pues, que por el hecho de pertenecerse a la Función Jurisdiccional, un fiscal pueda intervenir en todo y por todo lo que se solicite, porque el Fiscal de Tránsito de conformidad con la ley, interviene en cuestiones de tránsito pues, así como el Fiscal de lo Penal interviene en cuestiones penales. Pero así resulta que el señor ex-Ministro intenta lavarse las manos en el sentido de que él de esto no entiende nada, no sabe nada, que es cuestión de los abogados. Y esto no es así, porque el señor Administrador de Aduanas de Manta, él si depende pues directamente del Ministerio de Finanzas, y es él, en que en primer lugar como juez en lo administrativo dicta la providencia que declara ese pescado como contrabando, coincidentalmente y con una velocidad que asombra, porque esto también hay que, a esto también hay que hacer referencia, con una velocidad digna de mejores causas, en cuestión de horas, en cuestión de días, cambia de criterio y simplemente declara que eso no es contrabando y

.../...

.../...

que se devuelva, a su legítimo propietario. Lo raro aquí es que como lo expresó el Diputado Fernando Larrea, hay un télex enviado desde Panamá con el que se demuestra, y con el que demostró en forma fehaciente y definitiva, que seis o siete horas antes ya alguien conoció de la providencia, que seis o siete horas después.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable legislador...

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, doctor Bonilla, iba a dictar en este proceso, al menos de eso ya era cuestión de que el señor ex Ministro, en ese tiempo Ministro, se preocupe de indagar pues, qué pasó, porque se dá esta situación que se responsabiliza la quiere descargar absolutamente en otras personas que no le inhiere de culpa porque el señor Ministro, ex-Ministro hoy, Ministro en ese entonces, era responsable de todo lo que ocurra en las aduanas del país, así lo dice la ley, así lo dicen los reglamentos y no puede él escudarse en el hecho de que él no puede responder por lo que funcionarios de segunda o tercera categoría realizaran. Por todas estas puntualizaciones, yo quiero recordar a los señores diputados, que tomen en cuenta la argumentación y la documentación presentada por el doctor Fernando Larrea, que objetivamente analizada y patrióticamente analizada, no puede llevar sino a una sola conclusión que aunque sea por omisión, el señor ex-Ministro es culpable por lo cual debe ser censurado. Muchas gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Segundo Serrano.- Honorable Patricio Romero Barberis. -----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Gracias. Un momentito, señor Presidente, si me permite. Señor Presidente, honorables señores legisladores, la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, el día veinte y cuatro de enero del año que decurre, acudimos a la ciudad de Guayaquil, señor Presidente, con el objeto de realizar una sesión de trabajo conjuntamente con la Contraloría General del Estado, y CEDEGE, éste hecho así se cumplió y aquí está el acto, señor Presidente, de la

.../...

.../...

reunión realizada en CEDEGE, documento éste que uno de los diputados interpelantes utilizó durante este juicio político, pero realizando sobre ella, señor Presidente y señores legisladores un capitis diminutio, es decir, utilizando lo que quería inconveniente para sus intereses y decapitando este documento que realmente nos dice con mucha precisión, los efectos que han ocurrido dentro de este proceso del trasvase de la Cuenca del Río Guayas. Pero, señor Presidente y señores legisladores, este problema tiene una connotación de tipo nacional muy importante. Yo creo que debemos revistarnos de profunda seriedad para no manipular un problema de tipo nacional que realmente debe ser tratado con la seriedad que el caso amerita, y digo esto, señor Presidente, porque en la opinión pública nacional está sobre este problema, porque nosotros como parlamento ecuatoriano estamos en la obligación de responder a las inquietudes ciudadanas y no manipular políticamente un hecho de tanta trascendencia en beneficio del pueblo ecuatoriano e instalar aquí en el Congreso Nacional, uno de esos ventiladores para echar lodo irresponsablemente a ciudadanos meritísimos de este país; porque señor Presidente, de un tiempo a esta parte da la casualidad de que todo el mundo aquí en el Ecuador es un conjunto de pícaros que están haciendo exclusivamente negociados, pero en el fondo, señor Presidente, lo que se persigue son otras intencionalidades como voy a permitirme demostrar. Aquí señor Presidente, en el problema de CEDEGE, se acusa de monstruoso sobreprecio, se acusa de que quienes están dentro de esa organización que se llama CEDEGE, seguramente son unos pícaros; y yo quiero en honor a las personalidades que conforman esta institución que la formaron ayer cuando el Gobierno del ingeniero Febres Cordero impulsó ese gran anhelo del Presidente Roldós, sepamos quienes son los pícaros así calificados irresponsablemente por algunos legisladores interpelantes. Con su venia, señor Presidente, los pícaros del CEDEGE seguramente son Luis Chiriboga Parra, Presidente en esa época de la Institución, el abogado Gerardo Vong Mnroy, el ingeniero Rafael Estrada Velásquez, el ingeniero Benjamín Valle Díaz, el ingeniero Jorge Arellano Cifuentes, el delegado del Contralor General del Estado; el señor Carlos Hidalgo Villacís,

.../...

.../...

Prefecto Provincial del Guayas, el ingeniero subrogante de este funcionario público, el ingeniero comercial José Zurita Marcial el señor ingeniero Carlos Caicedo; así como los funcionarios Alfredo Elizalde Puley, abogado Luis Rama Pozo, ingeniero José Luis Santos García, ingeniero Gabriel Cabezas Vélez; economista Isauro Vivanco Hidalgo, son los primeros pícaros que según algunos irresponsables interpelantes, les dan esta calificación. Pero como sigue este grupo de pícaros pues en la ciudad de Guayaquil, está conformado por los siguientes ciudadanos, el arquitecto Fernando Illingwrth Vernaza; el señor ingeniero Luis Gallardo Román, el señor Elías Wated Dahik, el abogado Carlos Zapata Illanez, el ingeniero José Zurita Marcial, el doctor Juan Trujillo Bustamante, el ingeniero Cosme Otape, el ingeniero Juan Parodi Valverde, el ingeniero Fulton Quintana Cabrera, estos según la adjetivación no podrían recibir en encargo ni un saco de alacranes, porque están cometiendo el más tremendo atraco en contra de los intereses nacionales. No, señor Presidente, no señores legisladores, así no se puede tratar al hombre ecuatoriano, no podemos desmoralizar al país, no podemos ser audaces para tratar de inculpar hechos que merecen un análisis profundo sensato y sesudo para justamente inyectar optimismo en el futuro nacional; pero qué importa si estamos investidos de inmunidad y podemos decir lo que nos da la gana. Y por ello, señor Presidente, permítame con su venia que de lectura a pequeñas partes de un editorial que aparece publicado no en un diario de Guayaquil, no en un diario de Quito, en el Diario El Mercurio de Cuenca, el día lunes veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, Honorable legislador.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- "En el país, resulta casi imposible la realización inmediata de grandes obras nacionales. Desde hace años se habla sobre la necesidad de contratar la parte que falta de la obra del trasvase Daule-Peripa; ya están invertidos millones de millones de sucres, para nada, porque si no se hace el resto de la obra de nada vale tanto dinero ya gastado. El

.../...

.../...

CEDEGE convocó la licitación de ley; la Contraloría ha dado el visto bueno; existe un crédito internacional. Pero el diputado Víctor Granda, se opone, habla de un gigantesco negociado y escandaliza al País, acusa de este negociado al Gobierno y en la Comisión de Fiscalización impone sus puntos de vista. La licitación fue ganada por una compañía brasileña y la obra debe ser adjudicada sin demora, así lo piden todas las cámaras de la producción del Guayas, en cartas abiertas enviadas al Presidente doctor Rodrigo Borja Cevallos. Cabe suponer que estos ciudadanos son también cómplices de ese supuesto negociado, y también lo son las organizaciones populares que exigen la firma del contrato para que la Península de Santa Elena deje de ser un desierto; es posible que funcionarios de la Contraloría auspicien también el negociado y qué hace el asesor de Granda que resulta ser pariente íntimo de un poderoso dueño de la empresa COLISA, que se opone a la firma de la compañía brasilera no por patriota sino porque desea el contrato en consorcio con otras empresas ecuatorianas". Diario El Mercurio. Y como dicen que es necesario dejar pruebas en autos, aunque el reglamento no lo obliga, que recoja la historia parlamentaria este editorial y que se adjunte al proceso que estamos examinando.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase adjuntar al proceso.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Pero, señor Presidente, no quiero cansar con la lectura de lo que dicen ciudadanos meritísimos como Andrés Barreiro Divas, Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil; el señor Rodolfo Kronfle, Presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil; el Ingeniero Ricardo Palau Jiménez Presidente de la Cámara de la Construcción de Guayaquil; el señor Harry Eilrs Flores, Presidente de la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas, en carta publicada en los diarios del país, exigiendo la ejecución de la obra y condenando a quienes traicionan o pretenden traicionar a Guayaquil. Pero las cosas no quedan allí, el pueblo reclama la ejecución de esa obra. El Presidente del Concejo de Salinas, el doctor Luis Céllerí; el Presidente del Concejo de Santa Elena; el Presidente de la Cá-

.../...

.../...

mara de Comercio de la Península; el Presidente de Asopine; el Presidente de la Federación de las Comunas del Guayas; el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de PETROECUADOR la Asociación de Agricultores de la Presa Velasco Ibarra, en la misma forma demandan la ejecución de esa obra. Pero, señor Presidente, aquí es importante venir a dar discursos, hacer plataforma, ofender, mancillar, que aquí no pasa nada, abusar de una representación popular para tratar de alcanzar notoriedad como es el caso de determinados diputados, que son perfectamente conocidos por el País. Pero, señor Presidente, aquí están los documentos que el señor Diputado Larrea no los utilizó en su totalidad: aquí está la versión de Cecilia Calderón; aquí está el testimonio del propio doctor Larrea; aquí está el testimonio del Diputado Villaquirán, que en gestos patrióticos reconociendo que no es problema del actual gobierno, sino que esto viene arrastrándose de épocas pasadas, demandan de la sensibilidad de los ecuatorianos la ejecución de esta obra. Si hay que rectificar hechos, pues que se lo haga, si hay que puntualizar acciones, que se las diga. Yo me permito recordar a los compañeros miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, que cuando estuvimos en la ciudad de Guayaquil, les dije que con la entereza que a ellos les caracteriza, estando frente a los delincuentes potenciales del CEDEGE, quienes se han llevado millones de millones de sucres o pretenden llevarse, que lo digan, que lo digan para iniciar los juicios penales, para cortarles las manos, para tomar un avión y decirle a Borja, que no puede continuar esta acción en el País sin la moralización correspondiente, y ninguno de ellos, porque no tienen pruebas, porque son hombres de honor, tuvieron la sensatez de decir, mire señor Illingworth, o mire señor Cabezas, o mire señor Trujillo Bustamante, usted es el pícaro que está favoreciendo y buscan coyunturas para tratar de dañar la figura de gentes como Juan Falconí, que en el uso legítimo de su profesión, como abogado, asesoró a esa Institución, es decir quien tiene la vocación o quien tiene la profesión de abogado no puede decir nada en este País, y yo tendo documentos que algún día los voy a utilizar para demostrar quienes son los abogados que sí es-

.../...

.../...

tán interviniendo en determinadas empresas, que persiguen intereses jugosos para que se le entregue contratos en beneficio de su situación, pero no es el momento de citar. La acusación del Diputado Salgado, está fundamentado en el Artículo cuarenta y ocho de la LOAFYC, la violación a este artículo, esto es lo que fundamentalmente dice el señor, pero realmente yo encuentro que no existe un fundamento jurídico verdaderamente importante para poder de esta manera conllevar responsabilidades en contra del ex-Ministro Gallardo. Yo creo que no ha estudiado a profundidad el problema, yo creo que no conoce a cabalidad lo que significa la responsabilidad, yo creo que no ha estudiado ni ha examinado lo que significa el orgánico funcional y la Ley de creación de instituciones, donde se declina parte de la responsabilidad, justamente para el funcionamiento independiente de ellas, y es así que la Empresa de Suministros del Estado, señor Presidente, tiene su autonomía, es un ente semiautónomo y en esa línea de comportamiento estaba capacitado para de acuerdo al Artículo veinte y seis, de la Ley de Licitaciones, ejecutar todas las acciones que estimare conveniente para seguir adelante en los negocios confiados a esa Institución; pero sin embargo se pretende desconocer la verdad de esa norma jurídica y se dice que se ha violado el Artículo veinte y seis, cuando en realidad esa Institución tiene la autonomía y tiene la responsabilidad a través de su Comité de Licitaciones para cumplir con todos y cada uno de los mandatos que determina la ley. Señor Presidente, yo creo firmemente en otros aspectos, que en esta noche o que en el transcurso de este interpelación hemos escuchado; cómo no recoger el clamor de René Maugé; cómo no decir que el país necesita entrar en un debate serio para afrontar el problema fiscal y el problema económico, en el cual vive el pueblo ecuatoriano, y ha tenido que interpelar, pero para hacer valer su anhelo de reactivación económica en beneficio del país; como no reconocer que existen posturas positivas que permitirán en el día de mañana mejorar las condiciones de la contratación pública del país; cómo tomar la actitud y el arbitrio de un informe de la Contraloría General del Estado, enviarlo al ta

.../...

.../...

cho de basura cuando justamente en la ciudad de Guayaquil, y en las oficinas de CEDEGE, el Contralor General encargado, de mostró cuál fue el proceso que se siguió dentro de esta contratación, y ahí por qué no le dijeron al Contralor que había violado la ley o que sus documentos constituye un verdadero mamotreto. Yo no creo que sea cobardía de quienes estaban en esa postura, pero yo creo que faltó la claridad necesaria para enfrentar los problemas y decirle al país, en esas sesiones de trabajo que es otro muy distinto el comportamiento que debemos tener frente a los destinos de la nación. Pero, señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable legislador.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Pero, señor Presidente, también se ha hecho especial motivo de fizza el asunto de las planchas de acero y se ha desconocido, señor Presidente, pretendiendo convertirlo al ex-Ministro en carcelero o en pesquisa para que se siga al señor Rivadeneira. El tipificó el delito, por que en primer lugar habiendo sido cancelado el día catorce se arrojó funciones que no le correspondían y firmó el diecinueve un documento que fue rechazado por el Banco Central del Ecuador. Allí está el delincuente, por qué tenemos que buscar problemas y detener al país en su legítimo proceso de desarrollo; pero igualmente, señor Presidente y señores legisladores se dice que este negociado de las planchas de acero, significa al país una pérdida cuantiosa y millonaria. Yo le pido al diputado interpelante o a cualquier diputado que pruebe si el Ecuador, si nuestro país, ha entregado un sucre para esta importación. Aquí está la certificación del Banco Central del Ecuador, no ha pagado un solo centavo, no se ha perjudicado al Erario Nacional; no ha salido ningún recurso para satisfacer una obligación de un negocio ilícito que tiene que perseguirse hasta las últimas consecuencias y sancionarse a los responsables. Señor Presidente del Congreso Nacional, permítame para terminar que yo manifieste que es el momento en que

.../...

.../...

inyectemos al país una actitud diferente, que no nos dejemos confundir, que seamos serios y positivos, que trabajemos por el bienestar de los ecuatorianos, que no perjudiquemos a Guayaquil, a Guayas y al Ecuador, porque las cuarenta y dos mil hectáreas, oígame bien, no son las cuatro mil novecientas, las cuarenta y dos mil ciento doce hectáreas del proyecto del trasvase de la Península, que fue iniciado por Jaime Roldós, que la continuó Hurtado, que la ayudó Febres Cordero, que estamos batallando con Borja para llevar adelante, no puede detenerse más. Alguna vez los ecuatorianos hagámos un paréntesis en el odio que desgraciadamente nos está inquietando esta turbulencia política y rindamos un homenaje al pueblo como el de Guayaquil y ayudemos al Ecuador para su desarrollo, para que definitivamente esa obra que es de redención y de rescate para el hombre pobre de este país, merezca la ayuda necesaria y la actitud consciente de legisladores que si amamos a la Patria y que no hacemos politiquería con este tipo de interpelaciones preñadas de odio, de revanchismo y de actitudes bastante sospechosas en uniones políticas que no se justifican. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores: decía Miguel de Cervantes de que pequeñas sentencias son producto de muy largas experiencias y uno de los proverbios que en este país mucha gente repite es que el toro no se acuerda cuando fue ternero, ni la vaca se acuerda cuando fue ternera; y resulta que al paso de los años algunas de las denuncias que realizara el Partido Izquierda Democrática, hoy son motivo de odio, tienen una explicación que solamente pueden tenerse en lo que llamaríamos la ligereza, la calumnia. A mí me parece que no existe coherencia política en algunos planteamientos de organizaciones como la que hoy está en el gobierno encabezando una alianza de algunos sectores y quisiera remitirme para empezar a la alusión que ha hecho el compañero Secretario General del Partido Socialista, el com-

.../...

.../...

pañero Víctor Granda, porque ahora se dice de que él supuestamente destila odio y veneno es el compañero Víctor Granda, pero esa denuncia la realizaron dos distinguidos militantes de la Izquierda Democrática y que hoy ya no están en la Izquierda Democrática. Uno de ellos es el diputado actualmente Fernando Larrea, un hombre que se ha mantenido en su acusación, que no ha arreado las banderas de lo que ha significado la fiscalización y que para poder mantener una posición en este sentido e incluso ha tenido que dejar un partido, no así una causa que yo la entiendo sin ser en su caso y que es la causa del pueblo ecuatoriano; pero el otro dirigente al que me voy a referir es al licenciado Javier Ledesma Ginatta. Yo me quiero remitir porque en este país desgraciadamente los hombres cuando mantienen posiciones firmes y muchas de las veces son objeto de retaliación e incluso de ingratitud; yo he visto la doble conducta del partido de gobierno, cuando están Ministros en ejercicio existen barras llenas de todos aquí en defensa del ministro interpelado, a excepción de los que hemos visto ahora cuando ha sido interpelado el ex-Ministro de Finanzas, el ingeniero comercial Jorge Gallardo, ahí no le hemos visto la misma cantidad de funcionarios públicos, no hemos visto a curiosos, diríamos enfervorizados militantes activistas del propio partido de gobierno; hemos visto que ha tenido que defenderse él solo, hemos visto también actitudes que también debemos destacar, actitudes nobles, de amistad con quien incluso yo no coincido que es el caso del ex-Ministro; he visto al Subsecretario del Ministerio de Finanzas aquí respaldándole con su presencia, al economista Pablo Córdova; he visto a otros distinguidos funcionarios del régimen que fueron en actitud de consecuencia y solidaridad y eso debemos destacar porque los políticos no solamente defienden causas, defienden también calidad humana, y quiero remitirme el día de hoy también a la calidad humana de quien hizo esta denuncia que también hizo la denuncia, que es el caso de Javier Ledesma saben los militantes de la Izquierda Democrática, sabe el país lo que le significó a Javier Ledesma esta denuncia, ocho juicios, ocho juicios y cada vez que él como dirigente político abría la boca y expresaba lo que su corazón quería decir le activaban los juicios y por eso es que Javier Ledesma en muchos años no ha podido decir todo lo que hubiese deseado porque en este país la administración de justicia estaba como la espada de Damocles hablaba y le caía cualquier nuevo movimiento de la administración de justicia, porque es este país vale la pena señalar la administración de justicia es parte de la corrupción que impera en la República, no es por

.../...

.../...

lo tanto la odiosidad del compañero Víctor Granda, en la época que la Izquierda Democrática hacía fiscalización, eso era amor al país, hoy es veneno y amargura supuestamente, hoy es el afán supuestamente de destacar pero que el juicio es meramente político. Yo quiero aquí señalar una cosa, acusaciones que han hecho al compañero Víctor Granda con el paso del tiempo se han ido demostrando su veracidad y lo que fue motivo de acusación un día de la Izquierda Democrática al anterior gobierno, hemos visto como muchas veces se han bajado del potro, han arreado la bandera de la fiscalización y lo que era negociado en la época del doctor Borja, cuando era oposición, cuando el doctor Borja es gobierno, ya no es robo, ya no es atraco, se decía que era robo y atraco las contrataciones con el trasvase de las aguas del río Daule al sector de Peripa y hubo incluso un libro, el libro que se llama El lleve de la Perimetral, por ejemplo, que expresaba lo que el partido de oposición en esa época Izquierda Democrática señala y ese libro escribió un hombre como actual Ministro de Educación, el arquitecto Alfredo Vera, un hombre que se ha caracterizado también por su lucha contra la oligarquía en años anteriores y que es necesario destacar, pero él agradece en los primeros libros, en las primeras páginas de ese libro, y yo quiero destacar, aquí se ha destacado que el asesor del compañero Granda es un hombre vinculado a diferentes intereses, no se ha dicho el nombre de él, yo me voy a permitir decirlo, es el caso de Carlos Viteri, pero quiero que se lean los propios militantes de la Izquierda Democrática, el texto del lleve de la Perimetral y a la primera persona que agradece el arquitecto Alfredo Vera por su patriotismo dice entonces es justamente a Carlos Viteri, ahí era un hombre bueno, ahora es un hombre malo, entonces tenía avales patrióticos, ahora tiene intereses supuestamente de carácter particular, cuando las acusaciones las llevaba la Izquierda Democrática eran acusaciones movidas por patriotismo, ahora son acusaciones movidas por interés subalternos y eso no puede ser, no es coherencia, no existe sindéresis y eso también tenemos que destacar y se dice que en el país es necesario que se denuncien las cosas, pero compatriotas, pero señores diputados cuándo en este país ha habido justicia, cuándo han sido determinadas irregularidades y delitos consumados desde el poder político, desde cuando yo tengo uso de razón, recuerdo por ejemplo hubo delitos como el caso de la sustracción de una enorme cantidad de recursos del país en la compra de la chatarra, quedó sin sanción, se interpe-
ló a los responsables, se censuró a los culpables de la compra de la maquinaria

.../...

.../...

de guerra obsoleta que iba a ser fundida porque era maquinaria vieja de la Segunda Guerra Mundial y dónde está un solo culpable, no hay culpables. Recordemos la importación de varilla para el Banco de la Vivienda en la época del setenta en el gobierno de Velasco Ibarra y en los primeros meses de la dictadura en el setenta y dos, más de cien millones de esa época a veinticinco sucres el dólar en esa época, no hubo culpables. Cuando se importaba vaquillas de Costa Rica, de sangre fina, y fueron directamente a las altas jerarquías del poder político en los años de dictadura, tampoco hubo juicio, no hubo culpables. El caso Tokura, quién no recuerda el caso Tokura; el caso Combrío tampoco hay culpables; el caso por ejemplo de un buque con úrea se desapareció la úrea de un buque entero. Se necesitaban como ciento setenta y dos días, cincuenta hombres día y noche trabajando para sacar los quintales de úrea de un buque y sin embargo no hubo culpables, porque en este país desgraciadamente la justicia no es ciega, en este país la justicia es prostituta, se acuesta con el que le paga y eso lo sabe perfectamente, y la plata del robo muchas veces sirve para también sobornar a la justicia en el Ecuador y eso no es ninguna novedad y lo saben todos los ecuatorianos, en este país están presos los que se roban una bicicleta, los que se roban un semoviente, los que se roban un televisor, pero los que se roban las más grandes cantidades de dinero del fisco ecuatoriano, ellos no son ladrones, ellos pueden llegar a los más altos círculos del poder político en este país y la experiencia lo demuestra. Pero no solamente en esos años, hay otros negociados como el arroz con gorgojo, el caso del buque Hualcopo, denuncias que la hizo el propio partido de gobierno; por ejemplo hubo un perjuicio inicial de siete millones de sucres en lo que significó la contratación de la vía Perimetral y ahí también el gobierno de entonces dijo que tal cámara estaba de acuerdo con la obra, tal otro grupo con la obra y los que no estaban de acuerdo con la obra eran enemigos de Guayaquil y resultaban enemigos de Guayaquil medios de comunicación como la revista Vistazo, políticos como el propio arquitecto Alfredo Vera Arrata, el doctor Italo Ordóñez Vásquez, recordemos esa historia, pero hay también otras irregularidades, se compraron trescientos cincuenta recolectores de basura a veintiocho mil quinientos dólares cada uno, con sobreprecio de veintiocho mil quinientos dólares y los culpables, no solo que no hay culpables sino que en el fin de semana anterior le hacían un homenaje al Ministro getor junto con el anterior Secretario de la Administración, quienes fueron los que realizaron dicha compra. El caso por ejemplo

.../...

..../....

de diez mil millones que dijeron que hay de sobreprecio en el trasvase del sector Daule Peripa, eso lo denunció la propia Izquierda Democrática y el país debe recordar aquello y los partidos tienen que hacer memoria social para que no olvidemos los ecuatorianos de lo que realmente tienen que acordarse. Cuántas veces militantes de la Izquierda Democrática denunciaron que habían irregularidades en la nación por ejemplo de contratos a la Compañía Alcatel y posteriormente este gobierno hacía los contratos con la propia compañía Alcatel, lo que antes era robo, ahora no era robo, ahora era patriotismo. Recordemos los contratos camineros, el Subdirector actual de Izquierda Democrática, cuando era diputado denunció que había un sobreprecio de dos mil ciento ochenta y siete millones de sucres en una obra de construcción de la vía San Miguel de Morona hasta Mendez y qué ha pasado, dónde están los culpables, dónde están los responsables, quiénes fueron los que se llevaron el dinero; el caso Focker por ejemplo y podríamos dar plan carro número uno, vehículos Mercedes Benz, que se llevaron a treinta mil sucres cada Mercedes Benz; plan carro número dos, vehículos robados en Colombia que utilizaban en los círculos del poder en la gestión anterior, dónde están los culpables, dónde están los responsables, quién maneja la administración de justicia y una cosa que yo sí invito a que reflexionen incluso los propios dirigentes de la Izquierda Democrática, por qué se da la orden de captura contra Trajano Andrade, ofgase con copia simple, sin haber documentos, porque primero no consiguieron las copias autenticadas, por qué además esperaron que falte diez días para que se lleve a cabo un Congreso de un partido que es parte de la oposición entre comillas precisamente para qué, para levantar la figura del acusador pues, por qué no se esperó a tener los documentos o por qué no consiguieron primero los documentos autenticados, para que entonces se de la orden de captura, y porque además un hombre como Trajano Andrade, hemos visto ha tenido que vender su casa para poder defenderse, porque también existen militantes de primera y de segunda categoría, existen los peces grandes y los peces chicos. Yo creo en ese sentido, y no es que yo esté defendiendo al abogado Trajano Andrade, pero quiero señalar cosas que el país debe conocerlas; y señor Presidente y señores legisladores, yo quisiera hacer un señalamiento que en el Ecuador ha habido la costumbre siempre de decir que las cosas se realizan con total transparencia, resulta que nosotros y lo hemos dicho al señor Ministro anterior de Finanzas, al ingeniero comercial Jorge Gallardo de quien guardo evidentemente una relación amistosa y además una relación caballerosa, porque han tenido actitudes absolutamente de esa calidad, que

..../....

.../...

la debo destacar aquí, en lo que ha significado su relación con la Comisión de Presupuesto, y yo voté, señor Presidente, que el único diputado de la Comisión de Presupuesto en contra de la aprobación de egreso, y sobre todo el pago de la deuda externa, por las siguientes razones que valen la pena que el país las conozca, porque es parte de la continuidad de la dominación política, el gobierno anterior y el gobierno actual hacen exactamente las mismas cosas y existe impunidad mutua y ya veremos lo que pasa en el período noventa y dos noventa y seis y habrán las mismas acusaciones y además el país se pregunta con toda lógica, para qué le censuramos y para qué le botamos al Ministro, si el Ejecutivo pone a otro Ministro que seguirá haciendo las cosas que el gobierno quiere, los ministros son las máximas personalidades políticas en el ejercicio del poder que están en capacidad de ser censurados, eso vale la pena señalar, pero si pudiéramos censurar al Ejecutivo lo haríamos. Señor Presidente y señores Legisladores, miren ustedes la revista Vistazo de Guayaquil, no revistas serranas, en el número quinientos cuarenta y cinco de octubre cuatro del noventa en la página dieciocho establece que el sobreprecio en la vía perimetral es de cien millones de dólares, oígame, cien millones de dólares de sobreprecio, contrataciones hechas en el gobierno anterior y culminadas en el Gobierno del doctor Borja. ¿Dónde están esos culpables? No hay culpables. La misma revista Vistazo de Guayaquil, no revista serrana como podrían decir algunos, en el número quinientos cincuenta del diecinueve de junio de mil novecientos noventa, entre las páginas setenta y ocho y ochenta, señala que existe en el trasvase de las aguas del río Daule al sector de Peripa en la Península de Santa Elena un sobreprecio de sesenta y seis millones de dólares y que podría alcanzar a los ciento veinticinco coma cuarenta y siete millones de dólares; la revista Vistazo número quinientos cuarenta y seis, de mayo veinticuatro del noventa, página veintinueve, establece que la contratación del puente sobre el río Daule, existe un perjuicio de varios millones de dólares, de cuando menos dice la revista Vistazo de cinco como sesenta y cinco millones de dólares contrato realizado durante la actual gestión del doctor Borja; del crédito mexicano realizado en el gobierno anterior, por ejemplo, para la compra de trescientos cincuenta recolectores de basura con un sobreprecio por unidad de veintiocho mil quinientos dólares, significa un perjuicio a la República de nueve millones novecientos setenta y cinco mil dólares, perdón. ¿Dónde están los culpables? En este país no hay culpables. En el caso del crédito brasileño de la construcción de la vía de San José

.../...

.../...

de Morona-Méndez que ya hemos señalado fue realizado con crédito internacional. ¿Dónde están los culpables?. No hay culpables. El crédito francés para la contratación de sesenta y seis mil líneas telefónicas para Quito y Guayaquil, parte de un contrato de casi medio millón de líneas ... ahora concretando, en el gobierno actual y que fueron iniciadas las gestiones en el gobierno anterior, significó un perjuicio de trece coma cinco millones de dólares. ¿Dónde están los culpables?. En este país no hay culpables. El crédito por ejemplo del Banco Interamericano de Desarrollo para la construcción de los tramos tres y cuatro de la vía Tres Cruces-Molleturo-Empalme, en el trayecto Puerto Inca Naranjal, denunciaron tres personas que había robo y atraco, Alfredo Vera Arrata, Trajano Andrade Viteri y Enrique López Carrión, el monto del perjuicio dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones de sucres, cuando el dólar no llegaba a doscientos sucres, puede verse entre otros medios de comunicación en El Mercurio de Cuenca del doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, página once A. ¿Dónde están los culpables?. Los culpables tuvieron aquí si un coro que no lo tiene el ex - Ministro precisamente para ser defendido y le dijeron que es el mejor Ministro que ha tenido el doctor Borja; el caso por ejemplo de un crédito español de setenta y siete coma dos millones de dólares, para la construcción..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos honorable legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- cuando el cálculo de su valor realizado por la Compañía subsidiaria de la que ahora va a construir, alcanzaba cuarenta y cinco millones de dólares, significa que cosa, de que ha habido un sobreprecio de treinta y dos coma dos millones de dólares. ¿Dónde están los culpables?. En este país no hay culpables, porque no culpables, porque los que han manejado el Ecuador, los representantes de la vieja derecha, los representantes de la nueva derecha no solo que son, los mismos círculos económicos, sino incluso muchas de las veces los mismos círculos familiares y claro hay que distinguir y diferenciar en las dirigencias de los partidos, existen los que manejan al máximo nivel y existen los cuadros medios y existen los diputados voluntariosos que defienden a los responsables de los más grandes atracos, dando una imagen semejante a la que si viéramos a los hijos de los esclavos de Roma, elevando sobre sus hombros a los hijos de los Césares de Roma, gritando viva el cesarismo. Yo quisiera para concluir, señor Presidente, en el minuto que me falta hacer dos reflexiones de treinta segundos cada una: la primera invitar a los hombres del pueblo ecuatoriano

.../...

.../...

militantes de los partidos, que incluso los consideramos nosotros equivocadamente ha llegado allá porque sirven para conservar este sistema de corrupción en la que la justicia no cambia en la que el poder político sirve a los mismos intereses y la impunidad es mutua frente a ello, habría que recordar lo que decía un ecuatoriano, del siglo anterior, "lo que corrompe el oro, lo compone el plomo", en lo que yo estoy de acuerdo, pero que un día el pueblo del Ecuador, sin duda tendrá evidentemente a lo mejor que hacer justicia, al anunciar que nosotros votaremos por la censura del ministro, no porque el ministro sea responsable de todos los males de este gobierno, sino porque el verdadero responsable y cabecilla del desgobierno de este país, es el doctor Borja, pero no podemos votar por el doctor Borja o contra el doctor Borja, porque la Constitución lo impide, la Constitución permite reprobar una conducción solamente a nivel de ministro y recordando lo que decía este hombre que es García Moreno, él decía: "lo que corrompe el oro, lo compone el plomo"; en este país para desgracia nuestra al revés de lo que decía el General Lázaro Cárdenas... _____

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo.-----

EL H. DELGADO JARA.- ... él señalaba, que donde pone el dedo salta pus; en el Ecuador, hay que hacerse al lado porque el pus brinca, señores diputados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: La fiscalización es una de las tareas importantes que el Congreso Nacional tiene que llevarla adelante con seriedad, sin embargo considero que ha faltado oportunidad y esto lo digo porque ciento veinte mil educadores de mi país han estado exigiendo por múltiples formas en varias oportunidades la presencia del Ministro Vera, para que responda de los atropellos que la educación está siendo víctima y por eso pido, en esta oportunidad, porque mi partido ha hecho la quinta actualización de convocatoria al ministro para que responda al país. Hoy

.../...

.../...

he tenido la oportunidad de ver como el bloque que representa al gobierno aquí en el Parlamento, dialoga entre si mientras los diputados interpelantes exponen las razones para haber convocado al ex-Ministro Gallardo. Esta actitud prepotente e evidencia también en la expresión del Ejecutivo en las provincias. La Provincia de Chimborazo, ha tenido que llegar a medidas de hecho como es un paro provincial para lograr un diálogo con el gobierno, esta actitud de lucha ha sido la falta de sensibilidad, de oídos sordos, de este gobierno porque no se conoce o no se quiere escuchar cuáles son las aspiraciones de los diferentes sectores sociales y de las diferentes provincias. Volveremos a las calles, volveremos a las plazas, para exigir al Ministro de Gobierno, cumpla con sus ofrecimientos en la práctica. He escuchado al ex-Ministro de Finanzas, al Diputado de la Izquierda Democrática, tratar de hacer aparecer a la oposición como contraria a que se lleve adelante obras de interés nacional; me parece que debemos puntualizar algo, nosotros estamos interesados que aquí en el país se logre un verdadero desarrollo; estamos interesados porque aquí en este país, realmente se lleve a culminar obras de trascendencia. Lo que no estamos de acuerdo es que a pretexto de ella se trate de quitar la posibilidad de recursos para este país, que se festinen recursos económicos que pueden ser de beneficio para el pueblo ecuatoriano, en eso estamos en desacuerdo. En este juicio político se han esgrimido documentos importantes, se han presentado argumentos que a las claras nos hacen ver que quienes están representando a este gobierno, que quienes están ejerciendo funciones importantes en este gobierno, lejos están de responder a lo que planteaban en su campaña electoral; "ahora le toca al pueblo". Digo que han estado lejos porque la realidad del pueblo ecuatoriano se está complicando cada día más, la crisis que vive este país, no tiene precedentes, es agobiante, asfixiante, cada familia ecuatoriana si bien no maneja los términos económicos que aquí se han dicho, siente permanentemente, diariamente lo que significa esta crisis. También quisiera decir, que este gobierno a través del Ministerio de Finanzas, está demostrando permanentemente que su política económica es igual a la política

.../...

.../...

económica llevada adelante por el gobierno de Febres Cordero, a quienes cuestionaron tanto. Nosotros consideramos, mi Partido considera el Movimiento Popular Democrático, que el gobierno en un pronunciamiento, realizado por el doctor Rodrigo Borja el diez de agosto, manifestó: "ha llegado el momento que antes lo veíamos tan remoto, en que no es posible atender las necesidades de desarrollo de nuestro pueblo, y al mismo tiempo pagar la amortización y servir los intereses de la deuda externa". No nosotros consideramos que este problema de la impagable deuda externa es el problema fundamental que los sectores democráticos, los sectores patrióticos, tenemos que hacer hincapié y luchar por que esta impagable deuda externa realmente no sea pagada porque ha impedido que nuestro país pueda desarrollarse y atender las fundamentales necesidades de este pueblo. Sin embargo, estas palabras dichas ante el pueblo ecuatoriano cada minuto que pasa cada acción de este gobierno, está diciendo todo lo contrario, porque el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, incluido el ex-Ministro Gallardo han destinado fondos como son mil ciento setenta y un millones de dólares por concepto de la deuda externa, por servicios a la deuda externa en mil novecientos ochenta y nueve. Yo me pregunto dónde está la coherencia de este gobierno, que mientras en la campaña electoral y cuando se posesionó decía, ahora pagaremos la deuda social y lo que ha hecho es servir a los intereses foráneos; nosotros si creemos que frente al tratamiento de la deuda externa, la posición de los partidos políticos y los individuos asumen, nosotros podemos creer que allí se definen las posiciones patrióticas, porque virtualmente estamos hipotecados al capital financiero internacional, hemos sido y somos deudores vitalicios del capital financiero internacional y que causa precisamente pagar esta deuda externa, mantener los lacerantes problemas sociales en este país, creemos que el hecho de que en nuestro país no haya las suficientes fuentes de trabajo, que los niños de este país no tengan la posibilidad de una vida digna, que las mujeres embarazadas mueran por falta de atención, que exista desnutrición en este país, que provincias como la mía, la Provincia de Chimborazo, no logre un auténtico desarrollo, que mientras nosotros reclamamos a este

.../...

.../...

gobierno seamos atendidos, nos contestan que no hay dinero, mientras se paga la deuda externa, mientras se malversan fondos, mientras se hacen importaciones ilegales como son las láminas de acero. Cuándo podremos hacer realidad un hospital equipado para Chimborazo; cuándo podremos hacer realidad que el ferrocarril sea un servicio importante en este país. Si se mantiene esta política económica creemos que nunca y es por eso que también nosotros decimos que el gobierno ha fracasado, que este gobierno no ha respondido a los intereses del pueblo ecuatoriano y éste fracaso lo evidenciamos permanentemente todos nosotros, porque cada vez se hace más difícil vivir en este país; dialogar con cualquier ama de casa, con cualquier ciudadano, nos dice su desacuerdo con la injusticia de este gobierno. Es entonces, cuando yo me pregunto, acaso no será suficiente estos hechos para que el ex-Ministro Gallardo tenga que venir a responder a este pueblo y ser censurado por todos los atropellos cometidos; acaso el hecho de vender la soberanía de nuestro país, contemplada en la propia Constitución, no es un elemento suficiente para ser censurado este ex-Ministro?. Acaso no es suficiente para la censura, haber evidenciado que cada vez y día se somete más el futuro de este país a los intereses del Fondo Monetario Internacional. De ¿qué soberanía hablamos? y lo que dice la propia Constitución en su Artículo nueve, el gobierno está obligado a garantizar una vida digna, salud, vivienda, para este pueblo, este gobierno nos está garantizando la política económica del ex-Ministro ha sido precisamente tendiente a esto. Es por eso que mi Partido el Movimiento Popular Democrático se pronuncia por la censura de este Ministro, con el objetivo de que rectifique rumbos; sin embargo, yo dudo mucho, porque los intereses de clase, los sectores que representa este gobierno no son precisamente en beneficio del pueblo ecuatoriano, sino del Fondo Monetario Internacional y de la Banca Internacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Muchas gracias, señor Presidente, se

.../...

.../...

ñores legisladores: No voy a hablar de asuntos que estimo se han discutido suficientemente en los días del debate, lo que apenas, señor Presidente y señores legisladores, es que parece ser que no habitamos en el Ecuador sino en un país en donde todo es corrupción, todo es robo, todo es odio, todo es rencor. Señor Presidente, que pena da como periodista que soy de ver todos los días los editoriales y los comentarios de la prensa nacional sobre la actuación del Congreso y la pena es todavía más honda, señor Presidente y señores legisladores, porque yo formo parte de este Congreso Nacional y soy de aquellos, señor Presidente, que respeto mucho a la Institución que me permite, como en el caso mío ahora, inclusive la subsistencia diaria. Por eso, señor Presidente, yo creo y señores legisladores, que cada vez más el Congreso va deteriorándose, va perdiendo credibilidad por los actos como el que acabamos de terminar en esta noche o aspiro a que se termine. Pero, señor Presidente, yo quisiera solamente dar a conocer o recordar a los señores legisladores algunos hechos. El Ministro de Finanzas como ministro, cualquiera que éste sea, firma alrededor de veinte mil oficios del cupo que se llama, conjuntamente con el Subsecretario y el Director Nacional de Presupuesto, veinte mil cupos en lo que tiene que ver en las asignaciones presupuestarias. En cada uno de esos oficios de cupo, señor Presidente y señores legisladores, siempre el Ministerio de Finanzas, el Ministro y el Subsecretario ponen una nota final de la asignación y dice: "La Contraloría General del Estado verificará la correcta utilización de estos recursos, siendo de responsabilidad del beneficiario, la correcta utilización de la asignación" dice, señor Presidente y señores legisladores, cada uno de los veinte mil cupos que firma el señor Ministro de Finanzas en el transcurso de un año fiscal. Como puede ser posible, señor Presidente y señores legisladores, que se quiera acusar al ex-Ministro Gallardo por las asignaciones hechas a CEDEGE; los bonos, señor Presidente y señores legisladores, se conceden también a CEDEGE, no se lo entrega el papel físico, sino que esos bonos son vendidos por la Tesorería de la Nación, ingresan al Presupuesto del Estado y a través del Presupuesto, con una asignación especial, son entregados esos fondos a través de un cheque o un giro

.../...

.../...

del Banco Central, al beneficiario; y en ese oficio, señor Presidente de transferencia, en forma expresa, señala, no solamente en este caso, sino en todos, de que el beneficiario es el responsable de uso de los fondos y aquí al ex-Ministro Gallardo se le quiere censurar e inhabilitarle para desempeño de funciones públicas por el resto de esta administración, por haber él ayudado a una Institución guayaquileña como el CEDEGE. Y no es, señor Presidente, más bien dicho hay que recordar que en efecto la obra comenzó, ese recordado Presidente Jaime Roldós, la obra física, pero CEDEGE, si no estoy mal, data de mil novecientos sesenta y cuatro, cuando se creó la Comisión Especial para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas; desde entonces señor Presidente, se han gastado, no cientos, cientos de miles de millones de sucres y señor Presidente, no quiero cansar la atención de los legisladores, pues hemos escuchado cifras demasiado, de cuánto hemos perdido y cuánto hemos dejado de ganar por actos como éste, señor Presidente. Habría sido de desear, que la obra se haga en el año ochenta y cinco, cuando se adjudicó en ciento noventa y ocho millones de dólares. En eso, señor Presidente, los ecuatorianos, nos estamos caracterizando por no dejar hacer nada de las obras fundamentales del Estado, por criticar a todos, por creer que todos son unos pícaros y ladrones, señor Presidente. Es cierto, que hay pruebas contundentes en algunos casos, y me admira, señor Presidente, que ahora digan que la justicia es corrompida, que los funcionarios de la Corte Suprema y de toda la Función Jurisdiccional son corrompidos y cuando se quiso, señor Presidente, poner orden en esto, fueron los mismos que ahora les defienden, aquellos que se opusieron a una reorganización integral como habría sido bueno en este país, señor Presidente. El señor Ministro de Finanzas de acuerdo con la LOAFYC, la Ley Orgánica de Administra - ción Financiera y Control, debe también, señor Presidente, iniciar todos los trámites y autorizar los créditos externos y ahí también, señor Presidente, en la resolución respectiva, figúrense, señor Presidente y señores legisladores, no es el Ministro solito el que autoriza un crédito externo, es el Comité de Crédito Externo, ahí está Finanzas, está el Banco Central,

.../...

.../...

está CONADE y el Ministerio inclusive de Relaciones Exteriores forma parte de ese Comité de Crédito Externo, son cuatro, señor Presidente, los que aprueban un crédito externo, en base a esa aprobación, el Ministro suscribe el acuerdo respectivo y en ese acuerdo pone inclusive, señor Presidente y es cuestión de leer los antecedentes, que es de responsabilidad exclusiva de la institución beneficiaria del crédito, el uso correcto de los fondos y ahora se le quiere censurar al Ministro, por tratar de hacer el bien en el país y cumplir con su obligación. Señor Presidente, el Ministro de Finanzas y el Subsecretario de Presupuesto, por delegación, firman así mismo todas las asignaciones para los municipios y consejos provinciales, también le juzgamos al Ministro por lo que roban, eso sí roban en los diferentes municipios y entidades seccionales, señor Presidente, en esos oficios que firma el Ministro para los Municipios, también pone, que es de responsabilidad de los municipios, señor Presidente, el uso correcto de los fondos. Yo si considero, señor Presidente, y he sido un crítico de la política económica del gobierno y seguiré siendo mientras no la corrijan, pero me parece una injusticia que se quiera acusar a un hombre, que quizá lo único rescatable de este gobierno en la parte económica ha sido la política tributaria y la reforma tributaria que ha seguido. Por eso, señor Presidente, yo considero que es injusto la censura que se quiere dar al Ministro y quiero dar un dato importante, señor Presidente y señores legisladores, a veces, señor Presidente, yo estoy consciente de que eso ocurrió, el desconocimiento de los asuntos financieros hacen que uno pueda cometer un error y con toda consideración a los señores interpelantes, uno de ellos manifestó de que el crédito por ejemplo, para los poliductos de la Costa, señor Presidente, tenían una tasa original del seis por ciento, en efecto así dice el protocolo financiero, pero el señor Ministro ha demostrado y ahí están los documentos, de que el propio gobierno argentino le elevó la tasa de interés al nueve punto cero cinco por ciento y uno de los señores interpelantes, dijo que a eso había que aumentar dos punto cinco por ciento más por el seguro de crédito. Figúrese el error, señor Presidente y

.../...

.../...

señores legisladores, que le suma el seguro de crédito más la tasa de interés y dice, se llevó al once punto cincuenta y cinco; pero no es así, señor Presidente y señores legisladores que saben la parte financiera, el dos punto cinco por ciento del seguro del crédito se paga por una sola vez, pero no es acumulativo, no es que se le paga todos los años o sobresaldos. Entonces, señor Presidente, es bien diferente decir once cincuenta y cinco a nueve cero cinco, más dos punto cinco por ciento por una sola vez, si el préstamo es de cien, hay que descontar dos punto cinco. Esa es la única vez que paga el seguro de crédito y no todos los años. durante todo el período de amortización, sería el seguro de crédito más caro del mundo, pero en cambio, señor Presidente, ante la opinión pública, aparecía en efecto, que le elevó inclusive en dos punto cinco por ciento más. Yo reconozco, señor Presidente, que a veces cuando no se conoce bien, las normas financieras internacionales, se puede cometer el error como éste; asimismo se dijo, señor Presidente, de que se adjudicó a la compañía, solamente se hizo con compañías argentinas primero, y que después inclusive a dedo se podía designar. ¿Qué culpa tiene, señor Presidente, este gobierno? eso dice el Artículo cuarto del Protocolo financiero, suscrito en el gobierno anterior, y no estoy criticando al gobierno anterior; ojalá señor Presidente, hubieran varios protocolos financieros como éste, en donde nos están ayudando a financiar las grandes obras que necesita el país. Aquí dice señor Presidente y con su venia, dice que: "el gobierno argentino escogerá la empresa que realizará la obra materia de este protocolo financiero, dice el Artículo cuarto", pero desgraciadamente no se leyó esto. Entonces, señor Presidente, no es que le escogió a dedo el señor Ministro de Finanzas; además él no ha de haber participado en esto, sino qué sé yo en el uno o dos por ciento, me refiero del trámite total de esta obra tan importante que necesita el país. Todos han dicho, señor Presidente que esta obra es importante, cierto es y un dato interesante que vale la pena que conozcan los señores legisladores, se ha calculado, señor Presidente, que en el año pasado, el contrabando de combustibles, ojo, señor Presidente, la mayor

.../...

.../...

parte del contrabando de combustibles es por mar, trece mil millones de sucres, trece mil millones de sucres se ha calculado lo que se ha podido cuantificar del contrabando por mar. Eso, señor Presidente, no digo que se va a eliminar con los poliductos, pero quienes hacen el contrabando, es lógico que lo hacen en las mismas barcazas que ahora están haciendo el cabotaje, no digo, señor Presidente, porque jamás acuso a nadie, sino tengo los documentos que todos los que hacen el cabotaje o el transporte del combustible, hacen contrabando; pero son trece mil millones de sucres, los que ha dejado de percibir el fisco, solamente por la tributación, por el combustible que se ha fugado por mar. Por otra parte, señor Presidente y señores legisladores, es conveniente que recordemos asimismo, respeto a la emisión de bonos, que en efecto yo tenía una duda sobre la emisión de los bonos, señor Presidente, pero no es que se le ha dado reajustes de precios, seis mil millones más, y cuarenta mil millones más en bonos, porque ahí sí, señor Presidente, se estaría cometiendo una irregularidad y estaríamos hablando de tres sobrepagos o de tres ayudas a la empresa constructora, pero el Ministro ha explicado en forma clara y contundente, el anticipo que en efecto dió de seis mil millones, hasta que se establezcan las fuentes de financiamiento real para este proyecto Daule-Peripa, señor Presidente y señores legisladores. Además, no se ha causado como el Ministro ha informado ningún perjuicio al Estado ecuatoriano, lo de las láminas de acero ha quedado claro que el Ministro de Finanzas como Ministro no tuvo nada que ver en el asunto. Yo creo que a más de cancelar al mal funcionario, ya el Ministro muy poco tenía que hacer en ese aspecto. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, la Tesorería de la Nación, que es la que envía casi lo que se llamaría el cheque, señor Presidente y señores legisladores, firma alrededor de cinco mil autorizaciones de giro, la mayoría de ellas por orden del Ministro, pero asimismo, señor Presidente y señores legisladores, es cuestión de revisar el documento, en todas esas autorizaciones de giro, el Ministro no es que firma, no es que suscribe y todo, señor Presidente, en todos los formularios, porque son formularios que vienen de

.../...

.../...

años atrás, se establece que la entidad que recibe la ayuda del Estado, es la que tiene que responder ante Contraloría, o ante los jueces competentes en caso de alguna inmoralidad en el uso de los fondos. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, yo considero que por desgracia, en los últimos tiempos, se ha deteriorado totalmente la fiscalización en los juicios políticos a los Ministros de Estado. Qué hermoso era, señor Presidente, inclusive en esa época, algunos no nacíamos todavía, pero recuerdo cuando usted fue legislador en la Asamblea Nacional Constituyente, ahí señor Presidente, lo hermoso que era ver con esa altura con que se llevaban los juicios políticos, ahí salieron los presidenciables del Ecuador, señor Presidente, pero sin calumnias, sin odios. Por eso, señor Presidente, el Congreso Nacional, da pena el deterioro que ha sufrido en estos últimos tiempos; pero a nosotros nos toca recobrar el prestigio del Congreso Nacional. Yo haría una reflexión, señor Presidente y una autocrítica, en dónde está en este período una ley de este Congreso Nacional que beneficie a las grandes causas del pueblo ecuatoriano, en dónde está un proyecto de ley o de decreto, excepto algunos, que nos colaboraron para ayudar en algo por lo menos a las provincias o a los cantones, pero un proyecto integral como reclama el Diputado Maugé, como reclaman algunos compañeros diputados, señor Presidente, no hay en este Congreso. Yo creo que todavía tenemos algunos meses para trabajar, señor Presidente y señores legisladores. Es cierto, señor Presidente, que nos pagan inclusive para venir a trabajar, pero si hiciéramos una auditoría administrativa, solamente unos diez o doce nos salvaríamos, señor Presidente y eso yo creo que estoy exagerando. Falta todavía más de un año, señor Presidente, o falta más de un año perdón, para terminar este período legislativo; hagamos votos, señor Presidente y hago votos porque mejoren las relaciones, fundamentalmente entre los compañeros legisladores y nos pongamos a trabajar. El pueblo ecuatoriano está esperando en el Congreso Nacional y señor Presidente, quienes hemos venido a trabajar aún no perdemos la esperanza de que el Congreso recobre el prestigio que siempre ha tenido. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Larrea tiene el uso de la pa

.../...

.../...

labra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores. Una referencia breve a las insinuaciones veladas por cierto del ex-Ministro de Finanzas, lamentando, efectivamente que el Reglamento del Congreso Nacional impida que esté aquí, porque soy hombre que hago las acusaciones, las demuestro y miro a los ojos del adversario. Yo no tengo la culpa, señor Presidente y voy a ser muy breve, que el señor ex-Ministro de Finanzas haya sido acusado de intermediación fraudulenta, dice textualmente y como dice que aquí no abren auto dijo alguien, lo voy a dejar aquí para que se lo lea, intermediación fraudulenta de partidas extrapresupuestarias, para beneficiarse él y su cuñado, su cuñado, el señor Alex Cañarte Terán, que en forma sorpresiva inclusive, entró sin un centavo a ser Secretario particular casi del señor ex-Ministro de Finanzas, llamado por los periódicos para que pague las deudas. Aquí está Diario El Telégrafo, jueves veinte y cuatro de mil novecientos ochenta y nueve. Ahora tiene una mansión en los Olivos, a la vuelta del señor Gallardo, que vale cuatrocientos millones de sucres. Que quede constancia en actas. Yo no tengo la culpa, no tengo la culpa, señor Presidente y aquí no está lo que dice el señor Mejía, cuando se le pagaba, porque aquí está la firma y aquí no reza ningún texto de la Contraloría, aquí está la firma y el visto bueno del señor Gallardo, entregándole a Poligráficas de Guayaquil un contrato alegre de treinta y ocho millones de sucres, para que hagan una publicidad con su nombre, a él no se le antojó por lo menos preguntar aquí en Quito, o en Ambato, como dije antes y lo repito ahora, si había alguna posible, aquí no hay ninguna otra responsabilidad, aquí está su firma, como tampoco hay en los gastos y en los consumos, yo no tengo la culpa de eso, aquí está, todo lo voy a dejar incorporado, una planilla de diez días en el hotel Colón del doctor Guillermo Perry, el verdadero autor de la Reforma Tributaria, no el ex-Ministro Gallardo, seiscientos cincuenta mil sucres. Aquí están hasta los consumos, señor Presidente y honorables legisladores. Yo de esto no tengo la culpa. Podría seguir hablando,

.../...

.../...

porque yo lo que he demostrado, no son cuestiones que no tienen nada que ver con el juicio, sino que este señor es un hombre con pies de barro y para hablar de moralidad en este país, hay que tener el orgullo que yo sí tengo, de tener esta declaración de bienes, que aquí la tengo, la voy a dejar allí, hecha ante el Notario Público, no esta falsa, esta falsa del ex-Ministro Gallardo que también la voy a incorporar allí, donde mentirosamente dice que apenas tiene una construcción de quince millones de sucres y le declara al Municipio tengo hasta los planos, solar vacío, señor Presidente y esto es mentir ante el Notario Público. No tengo la culpa, no tengo la culpa que en Factorinza, que es en sociedad de él, aquí está la lista de socios, donde también es socio el señor Juan Trujillo Bustamante, que según he escuchado aquí es casi candidato a los altares y Oswaldo Molestina Zavala que es Contralor, era Contralor en esa época, no pagan impuestos, una intermediaria financiera que no paga impuestos. Aquí está la prueba. No tengo la culpa de esto, señor Presidente. Pero vamos al asunto que nos ocupa. Nada, absolutamente nada, señor Presidente, se ha logrado desvirtuar de mis acusaciones. ¿De qué lo he acusado yo al ex-Ministro de Finanzas?. Yo le he acusado al ex-Ministro de Finanzas de haber aprobado un falso financiamiento. ¿Quién ha desvirtuado eso? . Aquí se ha lanzado un memorial de agravios respecto a las personas que nos hemos atrevido con valentía, con franqueza, con frontalidad a tratar de que este país se enderese, a que este país no siga siendo lo que el doctor Borja actual Presidente de la República dijo, en algún momento, refiriéndose a algún otro gobierno, que es el gobierno de las ideas cortas y de las uñas largas y efectivamente eso es lo que pasa, no tenemos la culpa. Cuál es el problema señor Presidente, de que un señor Wated Dahik o que el hermano del ingeniero Parodi, que porque es hermano del ingeniero Parodi, no puede ser pícaro. Yo no lo he acusado de pícaro, yo lo que he dicho es que con la aprobación del falso financiamiento hecha por el ex-Ministro Gallardo, se hizo la adjudicación de la obra, obra en la cual hay sobreprecio. Aquí se ha dicho y alguien dijo, que lo que no está en el proceso, no está en el mundo, señor Presidente y eso lo saben los a-

.../...

.../...

bogados, del mismo modo, lo que no está en las bases, no está en la licitación, nos tenemos que referir a las bases. ¿De qué lo acuso entonces?. Que las bases de la licitación, señor Presidente, se dice con claridad, que tres características tiene que tener el financiamiento: primero, tiene que ser firme y sólido; segundo, tiene que cubrir el ciento por ciento; y en tercer lugar, tiene que ser con dinero fresco. Esas son las características, aquí están las bases. En segundo lugar, se excluye, señor Presidente y que se me escuche bien, se excluye la conversión de deuda externa, las compensaciones y el trueque; aquí están las bases y quede incorporado, señor Presidente, en el proceso. ¿Qué es lo que hace, el señor Gallardo?. El señor Gallardo aprueba una fórmula de financiamiento, consistente precisamente en la conversión de la deuda externa y en un préstamo sustancial al Banco de Brasil. Como no podía aprobar una fórmula de financiamiento diferente a la establecida en las bases, si sabemos que lo que no está en las bases, no está en la licitación, por lo que ahora resulta, que a Odebrecht hay que entregarle el premio a la filantropía, porque si de acuerdo con las bases, se convoca a una licitación para irrigar cuatro mil trescientas hectáreas por primera vez en la historia y así lo insinúa el Honorable Patricio Romero Barberis, esta gente, que entra a una licitación para irrigar cuatro mil trescientas hectáreas, resulta irrigando cuarenta y dos mil hectáreas, es un caso que nunca se ha visto en este país. Realmente habría que felicitar pues a estas personas, habría que pedirles entonces que intervengan en todas las licitaciones, porque ellos intervienen en una licitación para irrigar cuatro mil doscientas hectáreas y generosamente irrigan cuarenta y dos mil hectáreas. Cómo podría entonces el ex-Ministro Gallardo hablar de conversión de deuda externa, cuando la conversión de deuda externa no es ni siquiera atribución de él pues, es una atribución de la Junta Monetaria en primer lugar, y en segundo lugar, este Gobierno, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, mediante la regulación doscientos noventa y ocho, derogó las regulaciones doscientos noventa y seis y doscientos noventa y siete, emitidas en el gobierno anterior el cinco de agosto, las últimas, de acuerdo con

.../...

.../...

el cual se posibilitaba la Banco Central, se la daba el derecho al Banco Central de adquirir cuentas en divisas y catorce meses después, en octubre de mil novecientos ochenta y nueve, dicta otra regulación, muy clara, específica, de conformidad con lo cual, estas cuentas en divisas, no solamente quedan prohibidas, eran exclusivamente limitadas al caso de las funciones y siempre y cuando se demuestre la procedencia de donaciones en dinero extranjero, como la última que se dio en la Junta Monetaria presidida por el licenciado Andrés Vallejo Arcos, para la Conferencia Episcopal, con fines específicos, sometiéndose y sujetándose a un trámite de cuarenta y cinco días para aprobarlo. ¿Por qué? Porque si eso se lo da con la liberalidad que nos dio el señor Gallardo, es realmente un atraco y yo emplazo a cualquiera en este Congreso que me demuestre lo contrario; acaso que yo ignoro lo que si sabe el pueblo ecuatoriano y si no lo sabe tiene que saberlo, que el valor nominal de nuestros papeles es el quince por ciento y si yo quiero adquirir cien millones de dólares en papeles de deuda externa ecuatoriana, solamente me basta invertir quince millones de dólares para hacerme de los cien millones de dólares y de ahí voy al Banco Central y si me reciben a la par o no lo reciben al valor, a novecientos cincuenta sucres, me hago el mejor negocio del mundo, eso fue lo que facilitó el señor Gallardo, en contra de qué, en contra de las bases, él no podía haberlo hecho jamás, porque estaba prohibido expresamente por regulaciones de la Junta Monetaria. Hablar entonces del segundo ingrediente, de un préstamo sustancial al Banco del Brasil, préstamo sustancial al Banco del Brasil, que él se atrevió inclusive a suscribir el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, un registro de exportaciones que ya lo he probado, no se lo hace con fines estadísticos, sino con la expresa, abierta y deliberada intención de entregar el petróleo pues, ambas fórmulas de financiamiento, la conversión de la deuda externa y el petróleo, eran posibles en el gobierno anterior, y sin embargo no se la hicieron. Yo lamento una vez más que el señor Dahik no esté aquí, porque el sabe perfectamente bien, que esas fueron instrucciones del gobierno anterior, no entregar petróleos ni posibilitar la conversión de la deuda externa, pero

.../...

.../...

aquí muy hábilmente, se quiere confundir, es que se calificó, como que si fuéramos ingnorantes, como que si no supiéramos que la licitación tiene dos grandes momentos, el momento de la calificación y el momento de la adjudicación. ¿Qué se quiere insinuar aquí, que porque el hecho de que calificaron determinadas personas, en el momento en que se iba a adjudicar, no se podía, por estar la obligación el ex-Ministro Gallardo de rechazar ese falso financiamiento, aún cuando lo hubiera calificado el propio Papa, pero como se quiere abiertamente confundir, se menciona el nombre del señor Carlos Hidalgo, pero no se dice, o se quiere confundir los dos momentos, el señor Hidalgo participó en la calificación, pero que era eso las Tablas de la Ley, acaso que él no podía como Ministro de Finanzas, sabiendo como él mismo lo ha dicho, que la única responsabilidad de él, era la aprobación del financiamiento, acaso que él no podía haber rechazado como ha rechazado en otras circunstancias y hay pruebas de eso, empréstitos o posibilidades de empréstitos, porque no se ajustan a los intereses nacionales. De eso lo he acusado. ¿Qué se me ha respondido?. Nada. Absolutamente nada, señor Presidente. En cuanto a la segunda pregunta, yo no le he dicho que el señor es juez, yo no le he dicho, yo lo que le he dicho al señor ex Ministro de Finanzas, es que a él nada le pareció sospechoso, a él no le pareció sospechoso que intervenga un agente de tránsito, un día veintiuno, que diga que hay contrabando y el día veinte y dos diga que no hay contrabando. A él no le pareció sospechoso que el veinte y siete de junio el señor Administrador de Aduanas dicta una providencia a las tres y media de la tarde archivando la causa porque no pasa nada, que tenga la compañía entonces que retirar la mercadería y la compañía recibe un poder especial desde Panamá el mismo día veinte y siete de junio a las diez de la mañana y once minutos que se refiere a una providencia que se va a dictar a las tres y media de la tarde. Eso no es sinvergüencería, señor Presidente?. ¿Qué es eso, entonces?. ¿Qué es eso?. ¿Qué se ha contestado sobre eso?. Nada. Fingió hacerse el chistoso con acento carioca venir a decir aquí, que quien ha dicho que en

.../...

.../...

el alta mare se escogen los atunes en latas y yo le he demostrado, porque es lamentable que ni siquiera eso sepa, que de acuerdo con las leyes ecuatorianas y las regulaciones era de prohibida importación. Y qué se ha dicho sobre eso?. Absolutamente nada. Lo único que se dice es que aquí hay revanchismo, aquí hay es documentos, señor Presidente, con los cuales he demostrado y estoy demostrando hasta la saciedad la responsabilidad del señor ex-Ministro de Finanzas, porque de la misma manera que se nos exige a nosotros que tengamos el tiempo y la preparación suficiente para poder llamar a un ex-Ministro de Estado, de la misma manera hay que exigírselo a él; quién es que llena de bochorno al juicio político, aquí se ha hablado que se acordaba cuando el doctor Bonilla estaba en la Constituyente, porque no dicen que los que les gustaba era el Congreso de mil novecientos ochenta y ocho-mil novecientos noventa, cuando sabían que el ministro que venía salía absuelto por la fuerza no de sus razones sino por la fuerza del voto. Ahí si estaban encantados de la vida por la fiscalización, ahí si que bien la fiscalización; aquí vino Vera, fue interpelado por el doctor Proaño, pero ya se sabía de antemano el resultado. Aquí vino Vallejo, aquí vino Tamariz. Ahí no dijo nada. Inclusive con Gallardo, ahora están asustados porque al principio hicieron las cuentas al revés y pensaron que aquí era cuestión, no dice, aquí tiene dieciocho votos, once votos del PRE y ocho del Socialismo, va a salir liberado y ahora que andan haciendo las cuentas y les va a salir mal las cuentas hay que hacer votar inmediatamente dice, pero lo que no se dan cuenta es que el pueblo ecuatoriano si es un pueblo inteligente y es inútil que sigan tratando de desprestigiar el juicio político, desprestigian o no desprestigian el juicio político un hecho que desgraciadamente la prensa opulenta que hay en este país no lo registra, que nada de lo que se dice y se prueba lo registran, que simplemente lo reseñan como una nota, lo único que planteó fue la censura y esto, estos papeles; acaso ayer luego después de que el compañero Manuel Salgado, diputado, terminó su intervención, usted le dio la palabra al ex-Ministro de Finanzas y ¿Cuál fue su respuesta? No estoy preparado. Cuando ha recibido estas preguntas desde el día

.../...

.../...

veinte y tres y veintiocho de agosto, sino está preparado como puede venirse a burlar entonces de este Congreso Nacional. Desgraciadamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos honorable legislador.

EL H. LARREA MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente. Desgraciadamente conté con su espíritu democrático y benevolente porque de otra manera tenía que haber dado ayer usted paso al debate, si él no sabía entonces de que es lo que se lo acusa, pese a que aquí en largas sesiones se le ha demostrado, como puede ser posible que un ex-Ministro de Estado diga no puedo dar la contraréplica o no puedo iniciar la contraréplica, sencilla y simplemente porque no estoy preparado y preparado en que estuvo después de veinte y cuatro horas, preparado en nada, preparado en mentiras, preparado en embustes, absolutamente en nada, señor Presidente, se ha podido desvirtuar. Yo no me he querido referir aquí porque ya lo ha hecho el compañero Diputado Oswaldo Lucero, que por primera vez inclusive se atropelle en esa forma grosera el procedimiento parlamentario; aquí ha venido un ex-Ministro tan incapaz que ha tenido que contratar un abogado para que lo defienda; sin embargo, para que no se acuse al Congreso, seguramente usted le dio paso y está bien, porque ninguno de los dos, ni nadie de los que han tomado la palabra, que inclusive dijeron compañeros de él que dijeron me excusaré porque no lo puedo defender porque es imposible defenderlo, después de lo que dijo el Presidente de la República, en actitudes que se avergüenzan porque rectar, rectar en camino o en el sentido directo a la oposición para ofrecer acusar a un amigo y eso sí es ruin, eso sí es bajo y esa fue la actitud de este señor. Esas son las razones por las cuales, señor Presidente y honorables legisladores, creo que queda perfecta y absolutamente clara la responsabilidad con que el Partido Roldosista actual ratificando una vez más en el pedido y la declaratoria de culpabilidad y que se envíe, que se envíe estos procesos o este resultado a los juzgados penales correspondientes para que inicien tanta y cuantas acciones haya lugar, porque eso es, por la

.../...

.../...

tenidad de esa justicia corrupta es que el pueblo se queda sin sabor en la boca, con un sabor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo.....

EL H. LARREA MARTINEZ.- Le pido, señor Presidente, vea usted por gusto se ha llamado al Ministro Jalil y hoy día nos estremecemos los ecuatorianos como el arroz se está pudriendo en Manta y se lo llamaba por gusto al Ministro Jalil, de aquí se enviaron los expedientes a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y nada se ha hecho y sigue siendo burlado el pueblo ecuatoriano, por eso es que nosotros asumimos con esa tarea de responsabilidad, la oposición. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Granda Arciniega.....

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores: Existe un proverbio popular que dice: "que no hay peor sordo que aquel que no quiere oír", "que aquel que no quiere escuchar", y eso es lo que está pasando en el Parlamento por parte de algunos legisladores, señor Presidente. El señor ex-Ministro de Finanzas detenidamente ha respondido a cada una de las preguntas planteadas por los señores legisladores interpellantes y hemos transitado en el transcurso de estos días a la profundización de algunos temas que a propósito de ser planteados por algunos diputados, en forma de interpelación le han brindado la oportunidad al ex-Ministro para hacer conocer una vez más al pueblo ecuatoriano, de las ejecutorias durante su cartera, durante el desempeño del Ministerio de Finanzas. Existen algunos temas que han sido tratados en esta interpelación; un tema es, señor Presidente, el asunto del trasvase; otro tema, es el asunto relacionado a los Suministros del Estado; otro tema al caso Techint; otro tema, a la importación o presencia del atún y el tema con respecto a la reforma tributaria y la deuda externa. Señor Presidente, es necesario subrayar que por parte del Diputado Manuel Salgado, de la dirigencia socia-

.../...

.../...

lista, existe una clara manifestación de total coincidencia con el populismo, de total coincidencia con la derecha oligárquica, esto debe conocerlo el país y debe conocerlo también la poca militancia socialista de este país y toda la República. No hacía falta que por parte del diputado socialista recurra al tema planteado ya por el diputado de la derecha, licenciado Camilo Ponce con respecto al caso Techint que ya fue formulado al Ministro Tamariz y que aquí fue juzgado pero ha sido plagiado en su totalidad como lo vamos a demostrar, ha sido un plagio intelectual esa pregunta copiada del social cristianismo, por parte del jefe del bloque de la bancada socialista, que obviamente desdice de toda la trayectoria política de ese partido. Ha sido recogida, ha sido recogido un tema igualmente planteado por una expresión populista, igual tratando de hacer daño a una de las provincias y a una de las regiones más importantes del país en términos de la producción y del manejo de la economía, la provin-cia del Guayas. ¿Pero qué refleja todo esto, señor Presidente? Refleja en el comportamiento del dirigente socialista una ausencia de originalidad y de creatividad política, pero esta falta de originalidad y esta falta de creatividad es la más cara ex-presión del real aislamiento de la realidad ecuatoriana, del distanciamiento de los problemas sociales y económicos que vive el país y que se traduce única y exclusivamente en un discurso de carácter mecanista como aquí estamos acostumbrados a escuchar - los, en un discurso que no representa ni refleja el pasado de la República, que no representa el presente de la República y que tampoco habla en nombre del futuro del país, entonces es un discurso en el vacío, es un discurso mecanista, es un discurso que la propia militancia socialista no es capaz de entenderla. De tal manera, señor Presidente, que quede claro en la República que aquí se han plageado preguntas, se han plageado problemáticas y se han visto unidos el extremo anarquizante y caotizante de la República, con los más claros intereses de la oligarquía, aquí están expresados en las preguntas, las mismas y exactas preguntas por parte de un diputado socialcristiano y de un diputado socialista, no existe ningún cambio en la pregunta y lo vamos a demostrar. Me voy a referir, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, a un caso precisamente en donde se encarna

.../...

.../...

esta identidad de comportamientos, no del socialismo ecuatoria no pero si de la dirigencia socialista; en un país donde existe el recurso petrolero, uno de los puntos fundamentales es la forma de transporte de ese combustible, de ahí la necesidad de que en este país, en este caso el Ecuador, se comience a pensar seriamente sobre la posibilidad de contar con un sistema de transporte que garantice la seguridad, que garantice la eficiencia del transporte de este combustible, fundamentalmente para aquellos sectores que mayor demanda ese combustible por efectos de la dinámica económica que se desarrolla en ese sector, particularmente por lo tanto, en la zona de la Provincia del Guayas. Queda por lo tanto establecido, señores legisladores, de la necesidad de contar en la República con un sistema de poliductos que permitan precisamente la seguridad, la eficiencia en el transporte del combustible. De frente a esta necesidad existió efectivamente alguna actitud por parte del gobierno anterior, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete se suscribe el protocolo financiero entre Ecuador y Argentina, pero este protocolo financiero, señor Presidente, en el artículo cuarto de lo cual no dice absolutamente nada el dirigente socialista, hay una entrega de la soberanía ecuatoriana por parte del gobierno anterior, que le permite al gobierno argentino que sea quien escoga y quien determine la empresa constructora, debido a que allí se encontraba el financiamiento para esta obra; es por eso que nosotros denunciarnos diputados de la Izquierda Democrática en su momento oportuno denunciaron la actitud anti-patria del gobierno anterior en el sentido de entregar la soberanía y de entregar la capacidad de decisión del gobierno ecuatoriano al gobierno argentino; sin embargo, el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y siete, el entonces presidente Febres Cordero, debido a las denuncias de los legisladores de Izquierda Democrática de entonces plantea una modificatoria al Protocolo financiero y la modificatoria hace referencia precisamente a los antecedentes que aquí en la República se habían denunciado con respecto a un negociado con el gobierno mexicano y con el gobierno de España ,

.../...

.../...

se refería a la importación y a la compra de recolectores de basura, se refería a la construcción del Poliducto Lago Agrio-Oritos y se refería también a la construcción de la Perimetral. Estos antecedentes le plantea el Presidente Febres Cordero, entonces al Presidente Raúl Alfonsín y es el Presidente Raúl Alfonsín quien le da una lección de patritismo al entonces Presidente Febres Cordero y él plantea que sea una institución ecuatoriana, que sea el país, que sea el Ecuador quien determine a través de un concurso la compañía constructora del sistema de poliductos de la Costa. Esta propuesta es aceptada, señor Presidente, por la República del Ecuador y el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se acepta la modificatoria del Protocolo Financiero; pero cuando se pensaba en el país de que todo efectivamente marchaba bien, el veinte y tres de octubre, es decir, dos días después, el entonces Ministro de Finanzas del gobierno de Febres Cordero, el señor Rodrigo Espinoza, envía un télex al Banco Central Argentino diciendo que había, que el gobierno ecuatoriano no consideraba prioritaria la obra de construcción del sistema de poliductos de la Costa y por lo tanto no se planteaba como un proyecto a ser negociado por el préstamo argentino. Esta es la realidad pueblo ecuatoriano y pueblo de la Costa en particular, que se va a beneficiar de ese sistema de poliductos. Pero la pregunta radica en el por qué este cambio del gobierno anterior. La razón está en que los beneficiarios del transporte marítimo, entre ellos, Alfredo Escobar Pallares, Ignacio Rodríguez Baquerizo, éste hermano del Ministro de Obras Públicas de entonces, tienen serias vinculaciones con toda la oligarquía, con todos los sectores de poder vinculados a Febres Cordero. Esta era la razón por la cual los intereses de la oligarquía, los intereses particulares están por encima de los intereses nacionales, están por encima de los intereses de la Patria. Aquí culmina la triste actuación del gobierno anterior, sustituyendo el proyecto de construcción del sistema de poliductos de la Costa, pero la entrega graciosa, la entrega graciosa o el intento de entregar graciosamente cincuenta millones ochocientos mil dólares a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona de Guayaquil; nadie conoce para qué, se sus-

.../...

.../...

tituía la construcción del sistema de poliductos de la Costa por la entrega de cincuenta y un mil millones de sucres a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona de Guayaquil, esta es la expresión de una actitud que privilegia a los sectores oligárquicos y minoritarios de este país y que pone en segunda instancia los intereses del país y los intereses de la Patria. Por ventaja en mil novecientos ochenta y ocho, el pueblo ecuatoriano establece una ruptura con ese tipo de actitudes oligárquicas y de privilegiar a sectores particulares, esa ruptura para aquellos que no entienden lo que es la democracia, es el resultado de un proceso electoral en el cual el pueblo ecuatoriano mayoritariamente se pronunció por una alternativa social demócrata y esa alternativa social demócrata con toda la legitimidad y con toda la legalidad del caso es la que está actuando, es la que está operando en la República y no pensemos que somos utópicos en el hecho de decir que por que se transita de un gobierno a otro las obras tenemos que cortarlas definitivamente, quien habla de esta manera habla como consecuencia de la imaginación y la fantasía, pero nunca de la realidad política de un país. Las obras por más que sean de otro gobierno, por más que sean de un gobierno opositor, tenemos que asumirlas porque a eso nos encargó el pueblo ecuatoriano, a través de un proceso electoral, sería irresponsabilidad terminar y cortar en absoluto las obras de un gobierno anterior, por más malas que éstas sean lo que sí están en la responsabilidad del gobierno es inyectar una dosis de justicia social, de inyectar una dosis de honestidad y que en este gobierno jamás existirá la involucración de las más altas autoridades del Estado, en actos deshonestos y aquí en este Congreso, hemos visto el reconocimiento y hemos escuchado el reconocimiento a la actitud del Presidente de la República, una actitud honesta, una actitud de auténtico estadista en la República, que jamás se dio en el gobierno anterior en donde los negociados partían desde la Presidencia de la República, esa es la diferencia, señor Presidente, en este gobierno cualquier deshonestidad tiene que ser investigada, cualquier denuncia tiene que ser investigada y que continúe los trámites de la justicia. La ruptura que se establece por lo tanto en mil novecientos ochenta y ocho, señor Presidente y pueblo e -

.../...

.../...

cuatoriano, es un cambio de actitud, un cambio en el comportamiento y en estilo político en el manejo del poder; se privilegia la construcción del proyecto del sistema de poliductos de la Costa, y el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Gerente del entonces CEPE, solicita al Ministro de Energía que en unidad con el Ministro de Finanzas, realicen las gestiones pertinentes para determinar como obra prioritaria la construcción del sistema de poliductos de la Costa. Y, el veintiséis, el veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho suscribe el contrato de construcción entre Petroecuador y la Compañía Techint, señor Presidente, aquí se ha hecho una acusación, que ya la planteó el Diputado Ponce, el Diputado Ponce había dicho textualmente que un préstamo blando con intereses blandos se ha pasado a un préstamo oneroso, exactamente lo mismo repitió el Diputado Salgado el día de ayer, no ha recogido las otras observaciones que hacía el Diputado Ponce, porque ya tuvo su oportunidad de responder, pero en este punto hay una pregunta fundamental, si en el protocolo financiero existía la oferta del cuatro y del seis por ciento, el pueblo ecuatoriano se pregunta ¿Por qué no lo contrataron? ¿Por qué no lo contrataron con ese interés?... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable legislador.

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Quién errogó y quién sustituyó el proyecto y la construcción de poliductos de la Costa, lo hemos demostrado fue el gobierno anterior. El interés determinado en el contrato de financiamiento, del nueve punto cinco por ciento fue el más conveniente para el país en consideración de que en ese momento el interés.... era el once punto cinco por ciento el interés Libor del diez punto cinco por ciento y el interés de la CAF, del diez punto ochenta y cinco por ciento y el interés con el cual se contrató fue del nueve punto cero cinco por ciento. Para terminar, señor Presidente, es importante que el país conozca que se ha llamado a juicio político al ex-Ministro que llevó adelante la concreción de la justicia social a través de la reforma tributaria que ha permitido que una gran cantidad de ciudadanos ecuatorianos con ingresos bajos y medios no pa -

.../...

.../...

guen el impuesto a la renta, esto significa justicia social, esto significa la aplicación de un proyecto por el cual el pueblo ecuatoriano votó y que se está ejecutando en la República. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Salgado Tamayo.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, colegas diputados. Unas muy breves palabras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Honorable Salgado Tamayo, vamos a concluir el debate. Les ruego señores legisladores que permanezcamos para dar. Tiene el uso de la palabra. Continúe honorable.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Gracias, señor Presidente. Unas brevísimas palabras, porque, señor Presidente y colegas diputados, me parece que ciertamente los miembros de la bancada gobiernista han intentando hacer una mejor defensa de la que el propio ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, alcanzó hacer pese a que usted, con el espíritu democrático que le caracteriza al señor Presidente le dio casi veinte y cuatro horas para que los asesores le preparen esa respuesta que anoche ciertamente no la pudo dar. Pero yo quiero, señor Presidente y honorables diputados, dejar constancia ante la historia y ante la conciencia de los setenta y dos diputados que forman este Parlamento, de que anoche se hicieron cuestionamientos absolutamente concretos, de responsabilidad de este gobierno y de responsabilidad legal y moral y administrativa del señor ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, ingeniero comercial Jorge Gallardo Zavala. Yo que señalé que en la realización, en la ejecución, en el trámite de financiamiento del tramo número dos, se habían cometido varias irregularidades, varias ilegalidades fundamentalmente en la suscripción de los contratos complementarios entre ellos el número dos; le preguntaba al Ministro de por qué permitió que se cambie la forma de pago de como estaba concebida inicialmente, en

.../...

.../...

la que los pagos tenían que hacerse en sucres o en dólares utilizando los créditos que había concedido el Banco del Brasil y el Libra Bank, para permitir que se hagan los pagos en efectivo y en sucres y le preguntaba concretamente que por qué permitió que el Gobierno pague de contado cuarenta millones de sucres o más de cuarenta millones de sucres y que de dónde sacó esos recursos. Preguntaba por otro lado al señor ex-Ministro de Finanzas, por qué permitió que se viole el contrato original que establecía que la entrega de la obra debió haberse hecho ya el nueve de junio de mil novecientos noventa y la amplió hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, y que violando todas las disposiciones de las bases de la licitación, violando el contrato se le permitió dar un beneficio adicional de pago por esa ampliación de plazo de entrega de ciento cuarenta y ocho millones más; de ciento cuarenta y ocho millones de sucres mensuales a la compañía Odebrecht. El Ministro en su respuesta inicial me dijo que yo estaba equivocado, que yo no estaba bien informado cuando le planteaba en la propia pregunta entregada dentro del plazo reglamentario y constitucional, por qué hizo pagos de contado a la empresa brasileña Norberto Odebrecht, que tenía la obligación de las bases de la licitación del contrato, de los formularios y que estaba obligado además por toda la legislación que en materia contractual existe en el país, ha dado el financiamiento de un ciento por ciento incluido los reajustes de precios para la ejecución de esta obra; bien dijo que yo estaba equivocado, que no había revisado bien las cifras, pero en su contraréplica que hizo esta noche, admitió porque no podría hacer otra cosa que efectivamente hizo un anticipo en efectivo de más de seis mil millones de sucres. Y lo más grave, señor Presidente, señores legisladores, le entregué al señor ex-Ministro de Finanzas por escrito un documento que se entregó a todos los legisladores la demostración matemática de que se había utilizado cifras falsas, se había ejecutado un cálculo fraudulento, una verdadera impostura, para demostrar la necesidad de un supuesto financiamiento adicional por cincuenta y dos millones de dólares que dio paso a la edición por Decreto Ejecutivo mil ochocientos o-

.../...

.../...

chenta y ocho de Bonos del Estado por cuarenta mil millones de sucres, que fueron entregados ya una parte comercializados en la banca privada el año pasado, el tramo de catorce mil millones de sucres y que se pretenderá seguramente en este año de mil novecientos noventa y uno, ejecutar los restantes veinte y seis millones de sucres. Sobre esto como les consta aquí a los diputados, ni una palabra, ni media palabra, al ex-Ministro seguramente los asesores le dijeron, mira la gente no entiende eso de los cálculos de las fórmulas polinómicas, no le conteste nada; el silencio pero el silencio en este caso es la admisión de la culpabilidad, de la corresponsabilidad, de la complicidad en este acto absolutamente fraudulento, en este acto de absoluta corrupción, lo digo con energía esta noche, sobre el como se ha dicho una sola palabra pese a que por responsabilidad le entregamos, con los cuadros entregados por la Norberto Odebrecht a CEDEGE, tramitados por CEDEGE sin revisarlos y que según sabemos se chequearon por una comisión y la Contraloría, se chequearon en el Ministerio de Finanzas; pero desgraciadamente los funcionarios con los que conversamos, lo único que nos decían era, miren señores que buena gente son los funcionarios de la Norberto Odebrecht, ellos vienen personalmente a visitarnos a nosotros. Sí, señor, son tan buena gente que incluso financiaron varios viajes de altos funcionarios de este gobierno al Brasil en el avión privado de la Norberto Odebrecht, como se probará de manera oportuna porque estamos investigando estos hechos. De tal manera, que en nada se ha desvanecido. No nos importa la opinión de aquellos que como decía el ex-Presidente venezolano, Rómulo Betancourth a los veinte incendiarios, a los cuarenta bomberos; "las opiniones de ellos no nos importa". No hemos venido aquí y ventajosamente hay que reconocer que la empresa brasileña con esos sobrecostos, sobrepuestos de más de doscientos mil millones de sucres ha trabajado bien, un solo diario del país en este día recoge...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Faltan cinco minutos de lo contrario tendría que dar la palabra el día de mañana, cinco minutos falta, pero si es que usted me solicita. Le ruego continúe honorable. Convoco para el día de mañana a las diez en punto de la mañana. Su compañero dice que no hay quórum. Yo le creo a su compañero. Suspendo la sesión para el día de mañana a la diez de la mañana.-----

.../...

- II -

El señor Presidente suspende la sesión siendo las veinte y dos horas treinta y cinco minutos.

Doctor Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Licenciado Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JV/rpt.